Dr. NICOLÁS REPETTO



# La Huelga Agraria

## Una historia de atropellos, luchas y miserias

(Sesiones del 30 de Mayo y 3 de Junio de 1919)

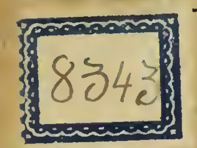


BUENOS AIRES

Imp. y Encuad. de Lotito & Barboris- Balcarce 138

1919

Dr. NICOLÁS REPETTO




# La Huelga Agraria

## Una historia de atropellos, luchas y miserias

(Sesiones del 30 de Mayo y 3 de Junio de 1919)






BUENOS AIRES

Imp. y Encuad. de Lotito & Barberis — Balcarce 138

1919

I

# EL PEDIDO DE INTERPELACION

## (SESIÓN DEL 30 DE MAYO)

PROYECTO DE RESOLUCION

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,*

RESUELVE:

Invitar al señor Ministro del Interior para que concurra a la sesión del dos de Junio próximo, o en su defecto a la primera sesión que celebre la Cámara después de esa fecha, a fin de que se sirva informarla acerca de las numerosas denuncias sobre falta de garantías para los agricultores en huelga del territorio de La Pampa y de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba.

*Nicolás Repetto.*

Sr. Repetto. — Pido la palabra.

Yo deploro, señor presidente, que mi primer trabajo parlamentario del año deba ser la presentación de una minuta de interpelación al señor Ministro del Interior. Yo habría querido iniciar mis tareas en una forma mucho más positiva y eficaz; pero es el caso que como representante del pueblo argentino me considero obligado a traer aquí la voz de los ciudadanos argentinos y extranjeros ultrajados en sus derechos más elementales en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, y en el territorio de La Pampa. Esos ultrajes, ese desconocimiento a los derechos elementales de los agricultores de nuestro país, no pueden silenciarse, no pueden pasar desapercibidos a los representantes del pueblo, que están aquí para ampararlos y para solidarizarse con ellos.

Es por eso que he presentado esta minuta de interpelación al señor Ministro del Interior, para que se sirva concurrir a esta cámara a fin de manifestarnos en virtud de qué circunstancias o de qué motivos graves, muchos agricultores se ven privados hoy de los derechos más elementales.

Para apoyar el pedido que formulo voy a comunicar a la Honorable Cámara algunas de las denuncias principales que han aparecido en órganos importantes de la prensa diaria. Por todas esas denuncias se verá que se ha organizado una persecución sistemática contra todos los dirigentes y representantes de las distintas asociaciones agrícolas del país.

Veo en «La Nación» del 18 del mes corriente, que el señor Nemesio Romero, presidente de la Liga Agraria de Rojas, fué arrestado en aquella ciudad y conducido a La Plata con esposas y guardia armada. Una vez que llegó a la Plata, se le recibió en el Departamento Central de Policía y pocos minutos después se le puso en libertad, diciéndosele que todo había sido motivado por un simple error.

En «La Capital» de Rosario, leo la denuncia relativa a los malos tratos de que ha sido objeto el señor Francisco Perandone, presidente de la Federación Agraria de Firmat. Y en números posteriores de ese mismo diario he podido saber de las numerosas persecuciones de que han sido objeto otros miembros de la Liga Agraria de la misma localidad.

En «La Vanguardia» del 18 de este mes se publicó una denuncia, según la cual el señor José Tornatore, presidente de la Federación Agraria del Salto, había sido detenido y abofeteado por el comisario local, siendo puesto después en libertad sin mayores explicaciones.

En Amstrong, provincia de Santa Fe, fueron detenidos 19 agricultores de la sociedad agraria de la localidad, y aun permanecían presos sin causa, cuatro de ellos, hace pocos días.

El Trenel, el comisario de policía visita personalmente las chacras, intimidando a los agricultores para que reanuden cuanto antes el trabajo, y los cita a la comisaría a fin de molestarlos y amenazarlos con la ley social.

En otra localidad de La Pampa, Vinifreda, una reunión de agricultores ha sido disuelta a tiros por la policía, y últimamente la comisión central de la Federación Agra-

ria de La Pampa ha sido detenida en su totalidad: los señores Antonio Buira, secretario de la Liga, Luis Denegri, presidente, el tesorero de la misma, Luis Glereau y el vocal José Azzi.

De manera, pues, que es necesario que la Cámara sepa en virtud de qué circunstancias, de qué motivos graves, estos ciudadanos son privados de su libertad e impedidos de ejercer ese derecho que hoy se reconoce como legítimo, el derecho a la huelga, derecho que este gobierno respetaba hasta ayer en toda su integridad, no sabiendo ahora a qué atenernos respecto de este cambio súbito que han experimentado el criterio y la actitud gubernamentales frente al ejercicio del mismo.

Es por estas circunstancias, señor presidente, que yo solicitaría el voto favorable de la Honorable Cámara para que invitáramos al señor Ministro del Interior a fin de que nos explicara estos hechos, que son siempre asombrosos, dentro de cualquier régimen político, y que lo son mucho más ahora, dada la contradicción en que se hallan con la actitud que ha seguido hasta hace poco tiempo el Poder Ejecutivo.

He dicho.

**Sr. Presidente** (Goyeneche). — Está en consideración el proyecto de resolución presentado por el señor diputado por la Capital.

Se va a votar en general.

—Se vota, y resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Goyeneche). — En discusión en particular. Se va a leer el artículo 1.º

—Se lee:

**Sr. Presidente** (Goyeneche). — Sírvase el señor diputado indicar el día.

**Sr. Repetto.** — El lunes 2 de Junio.

No obstante haber sido aceptada en general, los diputados radicales Vergara, Gibert y Araya intentaron hacer fracasar la interpelación. Este último diputado sostuvo que los sucesos denunciados «existían solamente en la imaginación del diputado interpelante».

**Sr. Repetto.** — Pido la palabra.

No puedo dejar pasar en silencio la afirmación que ha hecho el señor diputado de que se trata de hechos que están en mi imaginación.

Parecería que el señor diputado no leyera los diarios, que no se mantuviera al corriente de los hechos principales que ocurren en el escenario político y social de nuestro país.

Me parece que los hechos que yo he denunciado y cuyo relato no he querido prolongar para no abusar de la atención de la Cámara, son bastante concretos y graves.

Si a un ciudadano, sin motivo alguno, se le encarcela, se le abofetea y luego se le pone en libertad sin darle ninguna explicación; si a un presidente de una sociedad agraria se le conduce a La Plata con esposas y luego se le pone en libertad diciéndosele que todo ha sido causado por una equivocación; si al presidente de la Liga Agraria de Firmat y algunos de sus compañeros se les detiene por espacio de cuatro o cinco días y luego se les pone en libertad sin darles la menor explicación sobre las causas del arresto; si suceden todas estas cosas de las cuales nos informa la prensa diaria, toda la prensa sin excepción, yo no sé qué otros casos graves necesita el señor diputado para sentirse afectado por esta falta de garantías reinante en las principales provincias de nuestra República.

Ahora, si el señor diputado desea que alargue la lista de los casos concretos, puedo hacerlo, porque tengo una infinidad de ellos; pero me parece completamente innecesario desde que para formar juicio la Cámara tiene, con seguridad, más que suficiente con los que acabo de exponer.

Por otra parte, el señor diputado sabe que esas mismas garantías constitucionales, ausentes en esas provincias y en los territorios nacionales, faltan también un poquito en la misma capital federal.

De manera que me llama extraordinariamente la atención tal carencia de informes en el señor diputado y la

sorpresa que manifiesta ante este pedido de interpelación, que no puede ser más justificado.

El diputado Araya replicó al diputado Repetto diciendo que la interpelación había sido presentada en una forma simplista, pues los agricultores en huelga habían cometido todo género de abusos, llegando hasta el incendio de las parvas; agregó el mencionado diputado que votar la interpelación serviría para dar alas a los agitadores profesioales.

**Sr. Repetto.** — Pido la palabra.

Las últimas palabras que acaba de pronunciar el señor diputado doctor Rogelio Araya, contradicen en un todo los primeros argumentos que hizo al oponerse a esta minuta de interpelación.

Empezó por decir que yo había planteado la cuestión sobre la base de hechos insignificantes que no probaban nada o muy poca cosa, y concluye demostrando un amplio conocimiento del asunto, que le permite atribuir a esos mismos hechos una gravedad extraordinaria.

En realidad, el asunto agrario es bastante importante para merecer la presencia del Ministro del Interior. Hemos de dilucidarlo a fondo, ya que él no se resolverá con las declamaciones tan comunes sobre el conocido estribillo de los «agitadores profesionales», estribillo que ya han repudiado los inteligentes ganaderos y agricultores argentinos que se han dado la pena de estudiar este asunto a fondo y que no tienen ningún interés personal que los obligue a ocultarlo.

El señor diputado Araya ha dicho, entre otras cosas, una que yo no puedo dejar pasar en silencio y contra la cual debo protestar con la mayor energía.

Ha dicho que aceptar esta interpelación equivaldría a conceder patente de indemnidad a los agitadores profesionales. Yo no tengo, ni como hombre político ni como hombre que desarrolla distintas actividades sociales, nada que me haya inducido jamás ni que me induzca a defender a los agitadores profesionales. Por otra parte, eso de los «agitadores profesionales» es una patraña, es un pretexto, es un argumento de gente perezosa que se resiste de una manera obstinada a estudiar una cuestión ardua y

a proponer sus soluciones. Quien se ha encargado de venir a desinflar este globo de los agitadores profesionales, que es, como he dicho, un pretexto de la gente perezosa que no quiere estudiar estas cuestiones, es un ganadero argentino, un respetabilísimo anciano a quien he tenido hace poco la oportunidad de conocer en el Congreso Agrario de Río Cuarto, y que ha escrito en el diario «La Prensa», de esta capital, sus impresiones respecto de aquel congreso. Es el señor Carlos Guerrero quien se ha encargado de hacer saber a la gente que en este país se empeña en desconocer sistemáticamente el problema agrario, que toda la cuestión de los agitadores profesionales es una simple invención, es una leyenda que aceptan con toda buena fe las gentes que no quieren pronunciarse sobre este problema.

El señor Carlos Guerrero, en el artículo que se ha publicado en «La Prensa», llama la atención sobre la importancia de este problema y dice: ««Yo también he creído en la existencia de agitadores profesionales; también he creído que era ésta una agitación artificial; pero me he convencido aquí, poniéndome en contacto con los representantes de las sociedades agrarias, de que es este un problema real, que tiene causas hondas y que debe ser resuelto si este país quiere entrar, de una buena vez, por las vías del progreso y asegurar su riqueza agrícola-ganadera sobre una nueva organización de la propiedad y del trabajo rurales». Eso es lo que ha dicho el señor Carlos Guerrero en un reportaje que ha aparecido en «La Prensa».

De manera, pues, que sería una magnífica oportunidad para la Honorable Cámara que viniera el señor Ministro del Interior y se supiera a ciencia cierta si existen estos agitadores profesionales, y se demostrara si efectivamente en este país los agitadores profesionales pueden tanto, si pueden conmover toda la economía nacional. Porque si en realidad los agitadores profesionales pudieran tanto, si su influencia fuera tan grande, si pudieran ellos paralizar la vida económica del país, francamente habría que

reconocer que tenemos un gobierno excesivamente débil o excesivamente inepto.

**Sr. Maidana.** — Voces que circulan públicamente aseguran que hasta en la Casa Rosada hay agitadores profesionales.

**Sr. Repetto.** — Eso es otra cosa. Yo no voy a la Casa Rosada ni sé lo que pasa allí.

**Sr. Maidana.** — Lo que me extraña es que el señor diputado ignore dónde están los agitadores.

**Sr. Repetto.** — Lo que yo conozco son las necesidades que aflijen al campo.

**Sr. Maidana.** —¡En el campo y en la ciudad, señor!

**Sr. Repetto.** — No en los centros agrarios; y sostengo, señor presidente, que allí no hay agitadores profesionales; hay padres de familia, gente laboriosa, que lo que quiere es conseguir la estabilidad en la tierra sobre la cual trabaja.

**Sr. Vergara.** — Hay también vividores, señor diputado...

**Sr. Repetto.** — Vividores hay en todos los órdenes de la actividad: hasta en la política.

**Sr. Vergara.** — ...que fomentan la huelga agraria y revolucionaria.

**Sr. Repetto.** — De modo que es este un asunto cuya importancia quiere ocultarse y desconocerse, pero no bien se lo trae a discusión, aparece el problema en toda su gravedad y queda demostrada la necesidad de dilucidarlo a fondo.

Yo protesto contra estas explicaciones — estas sí que son explicaciones simplistas, señor diputado Araya — que pretenden atribuir fenómenos sociales de esta magnitud a la presencia de unos cuantos agitadores profesionales. Protesto contra esa interpretación, no por lo que puede tener de ofensivo para el movimiento, sino porque bajo esta explicación se quiere disimular, se quiere ocultar la importancia de un problema que es esencialmente argentino. Y yo diría, señor prsidente, que no es en realidad una actitud patriótica la que tiende a des-

conocer y a ocultar la importancia de un problema que debe ser resuelto aun contrariando ciertos intereses establecidos, aun yendo en contra de ciertos privilegios. Lo realmente patriótico sería abordar de una vez por todas este problema y darle una solución, aun contrariando o perjudicando nuestros propios intereses personales.

Una vez que hubieron hablado en favor de la interpelación los diputados Melo, Lagos y Bunge, y en contra el diputado radicla Gallegos Moyano, dijo el

**Sr. Presidente** (Goyeneche). — Se va a votar en particular.

—Se vota, y resulta negativa de 31 votos, sobre 65 señores diputados.

**Sr. Dickmann.** — Pido que se rectifique la votación.

—Rectificada la votación, resulta afirmativa de 33 votos sobre el mismo número de diputados.

**Sr. Presidente** (Goyeneche). — ¿Si me permiten los señores diputados? El señor diputado por la Capital indica el 2 de Junio para la interpelación: ese día no es dia de sesión.

**Sr. Dickmann.** — O en su defecto, la sesión siguiente que celebre la Cámara.

**Sr. Repetto.** — La sesión que se celebrará el 3 de Junio próximo.

II

# LA INTERPELACION

(SESIÓN DEL 5 DE JUNIO)

**Sr. Presidente** (Goyeneche). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital que la había solicitado.

**Sr. Repetto.** — Por razones de buena educación debo preguntar al señor presidente si el señor Ministro del Interior ha concurrido a la citación que se le hizo para el día de hoy, aunque considero que no es indispensable, ni siquiera necesaria la presencia del señor Ministro para que la interpelación se verifique.

**Sr. Presidente** (Goyeneche). — El señor Ministro del Interior no se encuentra en antesalas, señor diputado.

**Sr. Repetto.** — De todas maneras considero que no es indispensable la presencia del señor Ministro para que se digan sobre esta cuestión todas las cosas que deben decirse, y en este sentido voy a hacer uso de la palabra con toda la extensión necesaria aun cuando he de procurar no substraer a la Cámara el tiempo precioso que ella necesita para cuestiones tan interesantes y tan fundamentales como las que debe atender en estos momentos.

**Sr. Vergara.** — Pido la palabra.

Según acaba de manifestar el señor diputado por la Capital, doctor Repetto, parece ser que él entiende que debe tratarse esta interpelación sin la presencia del señor Ministro del Interior. Yo creo que debería insistirse en que el señor Ministro concurra al recinto con este propósito, y mientras tanto, que la Cámara siga ocupándose de un asunto de privilegio propio de la Cámara, como es el diploma del señor diputado electo, doctor Pinedo.

Creo que este asunto tiene una mayor importancia y una mayor trascendencia, y por otra parte, conviene esperar hasta que el Ministro concurra, señalando una sesión próxima.

**Sr. Presidente** (Goyeneche). — La indicación formulada por el señor diputado por Buenos Aires es de orden. De manera que está a consideración de la Cámara.

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Repetto.** — Debo citar algunos antecedentes que vienen en apoyo de la tesis que acabo de sostener. La Honorable Cámara, en repetidas oportunidades, ha realizado interpelaciones sin la presencia de los ministros que habían sido llamados a su seno.

Todo lo que el señor diputado quiere se va a hacer, y tengo tanto o más interés que el señor diputado en que se resuelva de una vez el diploma del señor diputado electo, doctor Pinedo.

**Sr. Vergara.** — Aunque sea correligionario del señor diputado, no quiere decir que tenga más interés que yo. Yo tengo interés por todo lo que es privilegio de la Cámara.

**Sr. Repetto.** — Creo que todo se va a hacer, que todo se puede hacer, porque al formular y al realizar esta interpelación no tengo el propósito de trabar ni la acción del gobierno, ni la de la Cámara. Lo que quiero es llamar la atención de la Cámara sobre un problema que reputo de la mayor importancia, y quiero, con los mejores modos y dentro de las mejores formas que a mí me sean dados, convencer a la Honorable Cámara y al Congreso de la necesidad que tenemos de proceder con urgencia a dictar las leyes que reclama actualmente el campo.

La Cámara, señor presidente, ha realizado interpelaciones sin la presencia de los señores ministros, y ha realizado también esas interpelaciones sin quórum. Las ha empezado y continuado sin quórum; y como yo no tengo ningún motivo para suponer que los señores diputados tienen razones de orden personal para impedir esta interpelación, debo naturalmente suponer que lo que se quiere, en el fondo, es impedir a todo trance que el conflicto que se debate hoy en la campaña argentina tenga su eco natural y legítimo en el seno de la Cámara.

**Sr. Presidente** (Goyeneche). — La indicación que formula el señor diputado por Buenos Aires es de orden, y fatalmente la Cámara tiene que resolver.

**Sr. Repetto.** — Yo ruego a la gentileza del señor diputado que retire su indicación.

**Sr. Presidente** (Goyeneche). — ¿Retira su indicación el señor diputado?

**Sr. Repetto.** — Yo creo que el señor diputado tendrá la gentileza de retirarla en vista de las seguridades que le ofrezco de que voy a tratar la cuestión con la mayor brevedad posible.

**Sr. Vergara.** — Bien, señor presidente: la retiro.

**Sr. Repetto.** — En cuanto a las denuncias que yo había formulado en una de las sesiones anteriores, relativas a los procedimientos abusivos y a los atropellos policiales, no voy a insistir demasiado sobre ellas, aunque es indispensable que lo haga, señor presidente, porque se podría afirmar, si no lo hiciera, que todas mis denuncias son nimias o inconsistentes. Ha habido aquí un diputado, creo que el señor diputado Lagos, que ha hecho una consideración a mi juicio fundamental y atinada, diciendo: si el señor diputado que ha formulado la interpelación no trae al seno de la Cámara pruebas y datos suficientes para demostrar la consistencia de sus acusaciones, la reputación moral, el prestigio de ese diputado quedará aminorado.

**Sr. Lagos.** — El prestigio parlamentario.

**Sr. Repetto.** — El prestigio parlamentario, se entiende, porque se trata de la acción de un diputado. Es evidente que no se ha de venir a provocar cuestiones sobre la base de datos y hechos insuficientes, que obliguen luego a rectificarse o a disimular las verdaderas intenciones con que se plantean los debates.

## *DURO CON LA HUELGA AGRARIA*

Yo creo que con la huelga agraria los poderes públicos han mostrado mucha menos consideración que con las

huelgas obreras que se han realizado en los centros urbanos. Yo he querido darme una explicación objetiva de este fenómeno y no he podido encontrar sino ésta: las clases dominantes en nuestro país, las clases que tienen interés en defender algún privilegio, están casi siempre atadas a la tierra, vinculadas por un interés agrario. Por otra parte, los agricultores que trabajan en la campaña argentina son, por lo general, extranjeros que no tienen derechos políticos, que no pueden, por consiguiente, ser utilizados por los partidos en sus luchas comiciales. A estas dos circunstancias debe atribuirse que el movimiento huelguista de la campaña, que ha sido pacífico, tranquilo y ordenado desde el primer momento, se haya visto perseguido desde el primer instante. Y a eso se debe también el interés con que ciertos diarios han intentado ocultar ese movimiento, pretendiendo engañar a la opinión pública con noticias en las que se afirmaba que esa huelga de la campaña estaba resuelta, cuando es un hecho, señor presidente, para todos los que estudian y siguen de cerca las cuestiones de la campaña, que esa huelga se mantiene aún en pie y con gran intensidad, no obstante las persecuciones policiales.

Voy a atenerme a los documentos más imparciales, a los que proceden de las fuentes más fidedignas, a fin de no hacer uso sino de pruebas dotadas de gran valor demostrativo.

## *EMPIEZAN LAS PERSECUCIONES*

No bien comenzó el movimiento en nuestra campaña, ya apareció la persecución de las autoridades. En un documento dirigido por un comerciante de Alcorta, el señor Manuel Rodín, al presidente del Centro de Acopiadores de Cereales de Rosario de Santa Fe, se denuncia, con fecha 5 de Abril, los atropellos realizados por la policía de Alcorta contra los colonos en huelga.

Este señor comerciante, después de referirse a un pequeño incidente sobre cambio de palabras que tuvo lugar

en una asamblea de colonos, denuncia la prisión del secretario Grau, de esa federación agraria local, persona que en ese incidente no había tomado parte sino para apaciguar los ánimos y hacer que la disidencia surgida se allanara. Y dice este señor Rodín — que para nosotros tiene que ser un testimonio completamente imparcial, pues es un comerciante de la localidad, — lo siguiente: «La detención de Julio Grau, efectuada en un local cerrado y mientras se trataba pacíficamente de acordar los medios de defender los intereses de los agricultores, es un procedimiento que contrasta singularmente con la actitud policial decididamente tolerante y protectora cuando se ha tratado de proceder contra otra clase de huelguistas, que no eran precisamente hombres de trabajo, sino ciertos agitadores que perjudican por igual a obreros, colonos y patrones».

De manera, pues, que apenas iniciado este movimiento, notamos cómo la autoridad empieza a presionar a los agentes directos, a los agentes principales de las asociaciones agrarias, y ese es el sistema que vemos desarrollar y ampliar más adelante.

Ya el 4 de Abril se denuncia a la Federación Agraria Argentina, por parte del presidente de la sección agraria de Ramallo, que éste había sido encerrado en un calabozo por espacio de varios días por el solo hecho de haberse presentado a la comisaría de la localidad para averiguar por qué motivos habían sido detenidos algunos colonos.

Y, cosa curiosa, cuatro o cinco días después, un grupo de colonos acudió a la estación Ramallo a esperar a un delegado de la Federación Agraria, que iba de Rosario, fué detenido por varios agentes y quedó durante tres o cuatro días en esa localidad, siendo conducido a San Nicolás y encerrado en la cárcel, donde permaneció dos días más, al cabo de los cuales el juez de instrucción lo puso en libertad, sobreseyendo definitivamente en la causa, porque no había razón alguna en el sumario que justificara la detención.

Con fecha 11 de Abril se comunicó a la Federación

Agraria Argentina por la seccional de General Rojo, que un oficial de policía de Conesa, llamado Carlos Santa Cruz, hizo llamar a su presencia al presidente de la seccional (observe la Cámara que los atropellos y los abusos policiales van dirigidos siempre contra los organizadores o contra las cabeza-visibles de la respectiva sección agraria), citó a Antonio Rosalini, presidente de la seccional de General Rojo, a una confitería y allí lo insultó y amenazó frente a un numeroso público. Se le trató en una forma que ya es clásica en la campaña y que mucho va a servir para robustecer los vínculos que atan a los extranjeros a este suelo. En esta huelga agraria, uno de los argumentos que aparecen en las proclamas de la policía consiste en enrostrar a los agricultores su condición de extranjeros. Se les dice: «ustedes son una punta de gringos muertos de hambre, que han venido a esta tierra a alimentarse, y que en lugar de estar ahora trastornando el orden público y mostrando exigencias exageradas, deberían mandarse mudar en el primer vapor». Y no paran en esto las proclamas. Se los amenaza a cada rato con aplicarles la ley de residencia y la ley social.

## *PRETENDIDOS MAXIMALISTAS*

Quiero dejar constancia, y lo hago muy complacido, de que esta huelga agraria ha dado oportunidad para que algunos jueces de nuestro país se manifiesten como funcionarios dignos, independientes y capaces, no obstante los atropellos y abusos gubernamentales. Ya en los primeros días del mes de Abril, el defensor de Jorge Saranovich y unos diez o doce agricultores más, se presentó al juez de instrucción del Rosario, tomando la defensa de un grupo de obreros del campo que habían sido perseguidos y detenidos por la policía como maximalistas. Se trataba, señor presidente, de colonos agricultores, padres de familia, que estaban ejercitando en la forma más pacífica, más regular y correcta, esto que nosotros hemos venido llamando el «derecho de huelga», esto que hasta

ayer ha sido consentido por el gobierno y por todos los partidos políticos argentinos. El abogado de estos pretendidos maximalistas hizo en la defensa de los mismos dos consideraciones que yo no puedo dejar de leer. Dicen así:

«Los jefes políticos de los departamentos Constitución, General López y Caseros, especialmente autorizados, sin duda, por las personalidades de la provincia, cuya acción tampoco puede ser más calamitosa, se han puesto al servicio de la avaricia capitalista y realizan en armonía la persecución, de la cual es uno de los exponentes típicos la causa de este proceso. Diariamente se ha denunciado ante vuestra señoría mismo, como juez de feria, arbitrariedades, abusos y atropellos que superan a lo creíble en el ambiente de un orden regular. Los locales de las asociaciones han sido clausurados, sus socios encarcelados, y muchas veces brutalmente atropellados. De esto hay un sinnúmero de quejas y recursos de hábeas corpus deducidos ante vuestra señoría mismo».

**Sr. Rodríguez J. R.** — ¿Quién es el defensor, señor diputado?

**Sr. Repetto.** — Es Albertano Quiroga. Así reza en el documento que ha sido transcripto íntegramente en el diario «La Vanguardia».

## *PROTESTAS DEL CONGRESO AGRARIO*

En el congreso agrario celebrado en Río Cuarto los días 16, 17 y 18 de Abril, llevaron los agricultores un sinnúmero de quejas relativas a atropellos de la policía. Todas esas quejas se condensaron en dos proposiciones, que fueron unánimemente votadas por el congreso. Una de ellas se refiere a las leyes de residencia y orden social, y la fecha en que fué hecha esta declaración del congreso agrario prueba que la aplicación de esas leyes no es un hecho reciente, no es de ahora, no es la consecuencia de los últimos acontecimientos obreros producidos en la capital, sino que la aplicación de esas leyes es práctica que ha aparecido contemporáneamente con el movimiento agrario.

La primera declaración de aquel congreso dice: «El segundo congreso agrario nacional deplora que los gobiernos surgidos del voto popular apliquen en estos tiempos las leyes de orden social y de residencia a trabajadores del campo, sólo culpables del delito de organizarse en defensa de sus legítimos intereses, propagando un movimiento que los colonos consideran justo y que el país mira con simpatía». Y la segunda declaración, votada también por unanimidad, dice: «El segundo congreso agrario nacional vería con agrado que las autoridades nacionales y provinciales dispusieran la libertad de los presos con motivo de la agitación agraria actual».

## *GENDARMES PARA LA PAMPA*

Después de la visita que el señor Ministro de Agricultura hizo a La Pampa, para estudiar allí la agitación agraria y conversar con los agricultores — visita que trajo como consecuencia una queja fundada de los agricultores, que hacían al señor ministro el cargo de haberles hecho incurrir en gastos de transporte y de fonda para escuchar sus promesas, quedando luego las promesas del señor ministro como cosas vanas —, el ministro cumplió en realidad sus promesas enviando a La Pampa fuerzas de gendarmería! Y es así como el 26 de Abril — hace de esto mucho más de un mes — de La Pampa nos transmitieron un telegrama cuyo texto interesante e ilustrativo es el siguiente: «Empiezan a cumplirse las promesas del ministro Demarchi. Hoy llegaron cien gendarmes para conjurar crisis agraria. Según las manifestaciones del secretario de la comisión asesora, falsos representantes de los colonos habrían renunciado a la huelga. Esto no es exacto. Colonos mantiénense firmes; trabajo completamente paralizado».

Y pocos días después, prosiguiéndose ese plan de solucionar la cuestión agraria con la intervención de las fuerzas de gendarmería y de policía, recibíamos otro telegrama en que se nos decía lo siguiente: «La policía di-

solvió a tiros la reunión de los colonos convocada en Vinifreda. La actitud prudente de la comisión organizadora de la reunión evitó una masacre».

### *COLONOS SACADOS DE LA CAMA*

En un periódico que aparece en el Rosario, «La Idea», de fecha 9 de Mayo de este año, se registran varios telegramas sobre abusos cometidos por las policías de Buenos Aires, de Córdoba y especialmente de Santa Fe, abusos comunicados a la Federación Agraria Argentina, cuya sede central está, como lo saben los señores diputados, en la ciudad de Rosario. La más importante de todas estas denuncias es la que formula el presidente de la sección de Berabevú, don Eduardo Guidobalde, quien se dirigió, con fecha 7 de Mayo, al Ministro de Gobierno de la provincia de Santa Fe comunicándole lo siguiente: «Comunico a V. S. que hoy 3 de Mayo, de 2 a 3 de la mañana, el comisario de policía de San José de la Esquina, señor Granillo Posse, ha detenido violentamente a los ciudadanos Nazareno Sempuatela, Nazareno Orlando, Rafael Marinozi, Guido Piermatei, José Ballarini, y al peón de Prado Lucaiolli, llamado Angel, pertenecientes todos al distrito de Barabevú, con lo cual el comisario señor Posse, no sólo ha cometido un vandálico atropello en forma brutal, sino que, invadiendo una jurisdicción ajena a su cargo, llega a las chacras a horas intempestivas en que todos duermen, y procediendo ilegalmente, sin orden de juez competente, pretende llevar a los habitantes desnudos dejando a las familias respectivas aterrorizadas. Rogamos a V. S. ordene inmediatamente la libertad de esos ciudadanos por ser justicia. Por la Federación Agraria Argentina de la sección Barabevú, Eduardo Guidobalde, presidente; Humberto D. Pire, secretario».

### *COMPLETANDO LA OBRA EN LA PAMPA*

Iniciada en La Pampa la política de la presión y de la atemorización por medio de los gendarmes, se amplió

luego utilizándose a los comisarios de policía, entre los cuales se destacó por su celo, lamentable en este caso, el comisario Gredel, de Trenel, quien visitaba sistemáticamente en su domicilio a los colonos en huelga, los hacía citar luego a la comisaría, para que perdieran inútilmente el tiempo, y una vez que estaban en la comisaría ejercía presión sobre ellos, los intimidaba para que araran, y si se resistían a hacerle esta promesa, los amenazaba diciéndoles que les aplicaría la ley de residencia. Esta política de la agresión para resolver los conflictos agrarios, sigue su proceso en La Pampa, y el 20 de Mayo son detenidos allí por la policía los miembros componentes de la comisión administrativa de la Liga Agraria Central, ciudadanos Antonio Buira, Luis Glerean, Luis Denegri y José Azzi. Permanecen en la comisaría cuatro o cinco días, y luego los dos últimos son puestos en libertad; pero los ciudadanos Antonio Buira y Luis Glerean, que son ciudadanos argentinos por naturalización, son puestos a la disposición del juez respectivo.

He ahí otro hermoso caso de justicia independiente, libre y sensata, que debemos aplaudir y que ha permitido a los ciudadanos Buira y Glerean recuperar su libertad e incorporarse a su familia y a sus tareas habituales.

El juez de Santa Rosa, doctor Gaspar N. Gómez, después de haber estudiado el sumario que levantó la policía a dichos ciudadanos, hace una serie de considerandos muy interesantes y que llaman realmente la atención por la amplitud del concepto que los inspira, y termina declarando que los hechos que motivaron los dos procesos no importan infracción al artículo 25 de la ley 7029, y en consecuencia ordena la inmediata libertad de los detenidos.

## *DETENER SIN CAUSA*

Es este un sistema que se ha puesto en práctica en todas las provincias. Los comisarios y los jefes políticos—y es esta una especialidad principalmente santafesina—

mantienen detenidos a los agricultores más del tiempo máximo a que los autoriza la ley para evacuar todas las tramitaciones necesarias. Cuando ese tiempo máximo ha pasado, proceden de dos maneras diferentes, según las circunstancias. A veces los ponen en libertad: «pueden irse; están ustedes en libertad; están ustedes libres». Esos ciudadanos han sufrido, sin embargo, en su libertad 3, 4 o 5 días. Yo convengo en que no es el nuestro uno de los países en que más se respeta la libertad individual; pero me parece que no se puede inferir ese ultraje a la dignidad de los individuos y sobre todo esa traba a la libertad de disponer de su persona como más le convenga, siempre que se proceda dentro de la ley y del orden.

A veces, he dicho, ponen a los agricultores en libertar; pero otras, queriendo molestarlos, los pasan al juez respectivo. Este interviene, estudia el sumario, y sobresee siempre, de primera intención, de una manera definitiva, declarando que no hay lugar a causa, porque no hay circunstancias, ni motivos, ni pruebas suficientes.

Es este el sistema. Y debo declarar con mucho sentimiento que en algunas provincias hasta el correo de la nación se ha solidarizado y complicado con esta actuación policial, y hay algunos periódicos, «La Tierra», por ejemplo, órgano de la Federación Agraria Argentina, que hace un mes y medio que no se reparte en el Rosario, y hay quien ha podido ver montones de ejemplares tirados como papel común. Soy suscriptor de «La Tierra», y debo declarar que desde hace mes y medio no la recibo con regularidad.

## *LA PIEDRA DE ESCÁNDALO*

La piedra de escándalo en todos estos atropellos de la huelga agraria, nos la ha dado la policía de Firmat. El proceso de la persecución iniciado por la policía de Firmat tiene su origen en un hecho vituperable, que soy el primero en condenar, y que ha sido cometido por un colono. Un agricultor, creyendo que en esa forma contri-

buiría más eficazmente al triunfo de la causa de sus compañeros, tomó una tijera de cortar alambre, se dirigió a una chacra donde el arrendatario persistía en continuar en el trabajo, no obstante la huelga que había sido decretada, y cortó el alambrado por varios puntos. Es un hecho vituperable que nadie puede defender, pero insuficiente para hacer de él la base o motivo del ataque sistemático llevado por la policía a todos los agricultores en huelga que hubieran o no cortado alambrados.

En Firmat, los primeros atropellos empiezan en los primeros días de Mayo, y fueron motivados por una denuncia del señor Pedro J. Benvenutto contra el agricultor Nazareno Severini, a quien se le acusaba de haber cortado los alambres. Es evidente que en este caso el agricultor Nazareno Severini debió haber sufrido él personalmente todas las consecuencias de su acto punible; pero esto no justificaba ni autorizaba a la policía de Firmat a tomar medidas contra numerosos agricultores que no habían cometido ninguna violencia contra las personas ni contra las cosas, no la autorizaba, digo, a organizar la persecución sistemática de los agricultores que llevó a cabo más tarde.

El 10 de Mayo, la seccional de Firmat de la Federación Agraria comunicó a la organización central que Juan Longo y Humberto Longo, José y Manuel Sánchez y Rafael Morán, padre e hijo, estaban detenidos en la comisaría por el delito de llevar talonarios de recibos de la agrupación local, y alegando que estos hombres, con su vivacidad excesiva conquistaban a la fuerza y por medios violentos nuevos adherentes a la sociedad.

El presidente de la Federación Agraria de Firmat, que es un hombre muy respetable y respetado,, que merece el mejor concepto, no solamente por parte de los agricultores sino de la población toda de Firmat, y a quien la autoridad no podía perseguir en la forma fácil con que había molestado a los presidentes de otras seccionales, fué motivo de varias notificaciones y molestias.

## *ESTA PROHIBIDO HABLAR DE POLITICA*

Le hizo notar también que en una conferencia que debía celebrarse al día siguiente, y para la cual la superioridad había otorgado el permiso, la policía intervendría si el orador no se abstenía de hablar de política o en contra del gobierno.

**Sr. Rodríguez J. R.** —¿Ése es el enemigo peligroso del gobierno a que se refiere el señor diputado?

**Sr. Repetto.** — Yo no me he referido a ningún enemigo peligroso del gobierno; he hablado de una persona honorabilísima, que goza de buen concepto en la población de Firmat, y es el señor Francisco Perandone, presidente de la Federación Agraria local.

El 13 de Abril comunicó nuevamente la seccional de Firmat a la Federación Central la detención de numerosos agricultores, y en la nota respectiva se dice: «También hace días que fuerzas de policía destacadas a una pequeña distancia de ésta detienen a los colonos que vienen al pueblo, haciendo volver a algunos después de registrarlos, y otros, después de permanecer encerrados en un vagón, son remitidos a San Urbano, como pasó con los compañeros Juan Diez y Manuel Balaguer, uno de los cuales venía a Firmat a buscar remedios para su señora, que estaba gravemente enferma. De los detenidos que se hallan en la jefatura hasta este momento, tengo noticias de Nazareno Severini, de Juan Díez, de Manuel Balaguer, de Fabio Patarca, de Francisco García y García y de Rafael Morán, padre e hijo, de Humberto Coba, de Juan Longhi, de José Sánchez y de su hermano».

El 24 de Mayo se envía una nueva comunicación a la Federación Agraria de Firmat anunciando que Francisco Perandone, el presidente, estaba en peligro y, efectivamente, al día siguiente el presidente de la federación fué detenido.

## *COMERCIANDO CON LOS PRESOS*

Es extraordinario lo que ha pasado en la comisaría de Firmat, y es muy interesante que se sepa, no para que

se haga escándalo alrededor de ello, sino para que se adopten contra las autoridades de Firmat las medidas a que se han hecho acreedoras por semejantes procederes. Conducida una gran parte de estos agricultores, cuyos nombres he leído, a la comisaría de Firmat, y encerrados en un calabozo, como no se les dieran alimentos, cada uno los compraba, y a este respecto se denuncia que la policía les robaba casi siempre la mitad del dinero: si ellos pedían provisiones por valor de 50 centavos, les entregaban por valor de 25! Al colono Basilio Severini le pasó el caso curioso de que mandó comprar un paquete de velas para romper la lobreguez de aquel calabozo, entregando cinco pesos, y no pudo conseguir el vuelto.

Los citados detenidos manifiestan igualmente que para salir del calabozo tuvieron que pagar 40 pesos, y ni a la salida ni a la entrada se les ha tomado declaración ni se les ha dado recibo, y esto induce a creer — comentan ellos — que la policía detiene a los colonos para reunir fondos, ya que el gobierno no les paga. No es extraño que no pague el gobierno de Santa Fe a la policía, si no paga a los maestros.

## *OTRA VEZ BERABEVU*

En el Congreso de la Federación Agraria realizado el 29 del mes pasado en Rosario, el delegado de la seccional Surgentes, don Isidoro Bella, comunicó que la policía de Cruz arrestó al presidente de la sección Surgentes so pretexto de que había hecho llevar a Arteaga, donde debía dar una conferencia el señor Esteban Piacenza, presidente de la Federación Agraria, dos cajones de armas! En Berabevú, donde han pasado esas cosas extraordinarias de que he dado cuenta al iniciar esta interpelación, el agricultor Girobaldi, presidente de la sección respectiva, comunicó que el local de la Federación fué clausurado por orden del comisario, porque éste no había podido detener a un colono que había roto una bolsa de maíz. Dicho comisario quiso detener a un colono cuyo nombre tengo aquí, porque había penetrado en una

chacra donde se recogía maíz — no obstante la resolución de la Federación de no recogerlo — y había destruído una bolsa. El comisario de Berabevú pretendió arrestar personalmente a este colono, le amenazó con el revólver; pero el colono lo invitó sencillamente a disparar el arma, declarándole con toda firmeza que estaba resuelto a no entregarse.

El comisario, imposibilitado de conducirlo a la comisaría, no encontró mejor procedimiento para «defender el orden» que dirigirse a Berabevú, clausurar el local de la Federación Agraria y arrestar al presidente, E. Guidobaldi. Esto consta en una nota dirigida a la Federación Agraria por el secretario de la sección local de Berabevú.

El 26 de Mayo prosiguen los procedimientos conciliatorios del Ministro de Agricultura en La Pampa. Recibimos un telegrama del secretario de la sección agraria de La Gloria (Pampa Central), en que nos comunica que «ayer al tomar el tren para mi casa, fuí detenido cuatro horas sin justificar motivo. Hay falta de garantías individuales».

## *DENUNCIAS POCO EDIFICANTES*

El 27 de Mayo, en vista de que los abusos y los atropellos no tienen término, el presidente de la Federación Agraria Argentina dirigió una nota al gobrenador de la provincia de Santa Fe, doctor Rodolfo Lehmann. De esta nota, y para abreviar, sólo leeré un párrafo demostrativo del temperamento y de la actitud asumida por ese gobierno desde los primeros momentos: «Debemos denunciar los actos de la policía de Firmat por su inusitada violencia y reincidencia y el quietismo extraño del señor jefe político de General López, don Santiago Zamboni, quien demuestra tener muy escaso conocimiento de nuestras leyes y de los sentimientos del pueblo argentino. Tal es el desconocimiento, que el señor juez de instrucción, doctor Carlos J. Ortiz y Guerra, se vió en la necesidad de apercibir a ese jefe político de General López varias veces, por proceder incorrectamente, amenazándolo enérgicamente con procesarlo por desacato a la justicia».

El 28 de Mayo, el doctor Diego Vila, de San Nicolás de los Arroyos, comunica al presidente de la Federación Agraria Argentina que 52 agricultores del norte de la provincia de Buenos Aires, conducidos a San Nicolás con sumarios de las policías vecinas, han sido puestos en libertad, sobreseyéndose definitivamente en los respectivos sumarios por falta de causa. Esos cincuenta y dos agricultores fueron conducidos a San Nicolás después de haber permanecido arrestados algunos días en las comisarías de los pueblos respectivos.

## *HABLA UN DIPUTADO PROVINCIAL*

En la interpelación formulada por la diputación socialista en la legislatura de la provincia de Buenos Aires, a propósito de la actitud del gobierno respectivo en el conflicto agrario, el diputado José Baliño hizo algunos cargos que pintan de una manera bastante típica los procedimientos que también se han adoptado en esa provincia.

Dice el diputado Baliño: «En la provincia de Buenos Aires, de un tiempo a esta parte, ha dejado de regir la constitución en lo que se refiere a libertades individuales y colectivas. Para agravar esa situación intervienen en esos casos elementos extraños a la provincia».

Se refiere en seguida el diputado Baliño a la existencia en los comités obreros de pesquisas de la policía, que acuden a ellos como si fueran obreros y que sólo están allí para confundirse e informar a la policía de lo que ocurre en ellos y especialmente lo que se resuelve allí.

Pasa a citar concretos, y refiere que en la estación Echeverría, partido de Rojas, fueron detenidos cuatro agricultores. Luego de estar varios días en la comisaría fueron llevados con esposas a Junín, donde el comisario de este partido los puso en libertad, pues no habían cometido otro delito que el de andar de propaganda por las chacras.

Este mismo procedimiento, dijo el diputado Baliño, se está aplicando a centenares de agricultores, a quienes no

se les acusa de algo concreto; se les levanta un sumario, que en todos los casos es antojadizo, y se les envía al juez del crimen o federal, que con sólo leer esos sumarios ordena la inmediata libertad del detenido, pues no existe causa para su detención.

Habló después sobre la intromisión de empleados nacionales — esto es muy importante — que dan órdenes a funcionraios provinciales; y expuso el caso de un jefe de la defensa agrícola de Chacabuco, que ordenó al comisario de policía del mismo partido la detención y luego la libertad de varios colonos...

## *FATIGA DE UN JUEZ QUE FUE ENJUICIADO* (1)

**Sr. Gallegos Moyano.** — El orador se encuentra visiblemente fatigado. Hago moción para que pasemos a un breve cuarto intermedio de diez minutos, con recomendación a los señores diputados de no retirarse de la casa.

**Sr. Repetto.** — Yo le agradezco infinitamente al señor diputado, pero en realidad no estoy fatigado. Si lo que ha motivado la indicación del señor diputado es mi fatiga, yo le ruego encarecidamente que la retire, porque no la siento.

**Sr. Gallegos Moyano.** — Entonces, queda mi indicación por la fatiga que podrían tener algunos de los presentes o la misma presidencia...

**Sr. Repetto.** — Los señores diputados que se sientan fatigados tienen siempre la libertad de retirarse individualmente.

**Sr. Gallegos Moyano.** — De todas maneras hago esa indicación, que la presidencia la someterá a la Cámara.

**Sr. Presidente** (Goyeneche). — Quedará para considerarla cuando termine el señor diputado.

---

(1) El señor Gallegos Moyano, actual diputado radical por Mendoza, desempeñó el cargo de juez en aquella provincia habiéndose promovido contra él un juicio político que no llegó a sustanciarse.

**Sr. Repetto.** — El telégrafo de la provincia, afirma el mismo diputado Baliño, está al servicio de los terratenientes y no de los habitantes; y cita el hecho ocurrido en la oficina de La Plata, que se negó a transmitir un telegrama dirigido a unos colonos de Rojas, contestando en la ventanilla que había orden superior de no transmitir esos despachos.

Con fecha 30 de Mayo, de la seccional de Chabás, provincia de Santa Fe, comunican a la Federación de Rosario que el comisario y varios agentes de policía de Chabás eran conducidos en el automóvil del señor Mattos. En la región se sabe que este señor es el administrador de un extensísimo establecimiento, de un gran latifundio perteneciente a una familia de apellido muy conocido. En el automóvil de la administración hacían sus viajes el comisario y los agentes de policía, para intimidar a los colonos en huelga de ese mismo latifundio.

## *DUEÑOS DE CHACRA EN HUELGA Y ALLANADOS*

Pero lo más estupendo de todo esto — y que voy a referir con algún sentimiento, porque de la administración que se inicia en Córdoba tenía mejor concepto y cifraba en ella mejores esperanzas — ha pasado en Camilo Aldao, una localidad de la provincia de Córdoba donde la mayor parte de los agricultores, en una proporción de 60 a 70 por ciento, son propietarios. Y son los propietarios los que han resuelto declararse en huelga, fenómeno del mayor interés, que debiera incitar nuestro celo y estimularnos a estudiarlo, porque si los propietarios de las chacras son los que se declaran en huelga, eso quiere decir que en las condiciones actuales de la agricultura argentina no hay ventajas en producir.

En Camilo Aldao se empezó el 30 de Marzo próximo pasado por detener a un grupo de agricultores que salía de un biógrafo a los gritos de «¡Viva la huelga!» Eran los mismos propietarios que gritaban: «¡Viva la huelga!

¡Viva el derecho de no cultivar la propia tierra»» Al día siguiente, 31 de Mayo, por orden del juez de paz — asómbrense los señores diputados — se allanó el local de la Federación Agraria de Camilo Aldao y los domicilios de algunos agricultores, so pretexto de que allí había armas. Del local de la Federación Agraria de Camilo Aldao se llevaron seis libros, doce diarios, 16 talonarios, 12 estatutos, 17 sobres, 5 carpetas que contenían diversos papeles, un estuche con medallas de la Federación y 10 bombas de estruendo. La policía no dió recibo y se limitó a solicitar la presencia de un vecino para que hiciera una lista de los objetos extraídos de la Federación Agraria y la firmara. El señor E. Paserini, fabricante de licores del pueblo, firmó la lista de los objetos extraídos de la federación local.

## *FORMIDABLE SECUESTRO DE ARMAS*

La policía, que penetró a los domicilios de los agricultores sin más orden de allanamiento que la extendida por el juez de paz de la localidad, sacó de la casa de Angel Ferronato, que es un agricultor, una escopeta y un revólver. De la casa de Antonio Ferronato, hermano del anterior, una póliza agrícola número 3, por valor de 1.259 pesos, y la póliza número 92, por valor de 2.016 pesos. A Nicolás Sanguico le secuestró una escopeta, un revólver y los recibos de cuatro cuotas mensuales de la Federación Agraria. Este era el tesorero de la Federación Agraria local. A Pacífico Vignati, le secuestró una escopeta y un revólver; a Eugenio Piernot, unos papeles sin valor; a Pacífico Poché, también unos papeles sin valor, y a José Panoni una escopeta.

He abreviado, y es por esta razón que no menciono los atropellos de la policía de Pergamino, las palizas formidables que uno de nuestros colegas, el diputado Bunge, ha podido comprobar en sus consecuencias por el examen directo de las lesiones que ha verificado en la misma comisaría de Pergamino.

## UN MONTON DE ABUSOS

En Rojas, el pesquisante Rafael Alfonsín ha cometido toda clase de atropellos contra los colonos. Intentó violar el domicilio del colono José Azzaretto, vecino de la estación Hunter, donde se presentó revólver en mano. Es de notar que el mencionado pesquisante se jactaba de sus ideas anarquistas y de la decidida protección que le dispensa el señor Cantilo, ex interventor de la provincia de Buenos Aires. Sin motivo alguno fueron detenidos los agricultores Pedro Rebuffo, Benito Pisacco y Pablo Trotta; una vez en la comisaría, se les dijo, como explicación o excusa, que todo había sido motivado por una simple averiguación. La policía de Rojas también se mostró muy complaciente con José M. Larrori, mayordomo de la estancia «La Criolla», quien hirió al colono Manuel Romero y provocó en su domicilio a Pánfilo Dicenzo.

En Bigand, departamento de Caseros, fueron detenidos José Boglich y Daniel Destefani, por haberse presentado a la comisaría a requerir informes sobre la detención arbitraria de algunos agricultores. La policía de Rufino, departamento General López, detuvo, el 24 de Mayo, a los colonos Segui, Quaglia, Castello, Guimara Paganelli, Libert, Vibianco, Bodino y Mayor por hacer propaganda en favor de la huelga y, no obstante haber transcurrido más de diez días, los mantiene en el calabozo sin pasarlos al juez de instrucción.

En el Neuquén, la persecución de los agricultores no es menos activa. Por haber firmado una carta aparecida en el diario «La Unión» aconsejando la agremiación de los trabajadores del campo, escrita con toda mesura y sensatez, ha sido preso y vejado con insultos e improperios de toda clase por la policía de Cipoletti, el ciudadano Di Negro, deteniéndosele durante tres días y medio.

## EL FONDO DE LA CUESTION

Tal es la parte más desagradable de mi exposición. Pero he creído indispensable hacerla, porque si no hubiera

presentado todos estos documentos, se habría podido decir que había basado mi interpelación sobre simples denuncias, sobre hechos que no tienen consistencia alguna. Pero a lo que deseaba venir era al fondo mismo de la cuestión, para que nos pusiéramos todos los diputados de acuerdo en considerar el problema agrario como de gran importancia y de verdadera gravedad nacional, y para que conviniéramos todos lealmente en que situaciones de esta naturaleza, problemas de esta magnitud, no pueden ser resueltos con medidas policiales.

Desde luego, hemos visto cómo esta política es reincidente, pues ella no es solamente una característica de este gobierno, sino que lo era también de los que lo han precedido. Todo el conflicto agrario, todas estas manifestaciones que son la expresión de un problema grave, se ha querido y se quiere resolverlos sofocándolos por medio de medidas policiales.

El presente malestar agrario, señores diputados, obedece a causas de carácter permanente. Nosotros no podemos, sinceramente, decir que el gobierno actual tiene toda la culpa y toda la responsabilidad del movimiento agrario. El gobierno actual ha heredado una organización peculiarísima de la agricultura argentina, organización que se basa sobre el arrendamiento precario. No es, pues, responsable del conflicto en cuanto obedece a causas permanentes; podemos, es cierto, hacerle cargos en cuanto este conflicto ha sido agravado por deficiencias, por falta de información y tal vez por falta de acción oportuna del poder ejecutivo.

## *CAUSAS PERMANENTES DEL CONFLICTO*

Los señores diputados saben muy bien cuáles son las causas permanentes del conflicto agrario. Pero considerémoslo de una vez, entremos francamente a ese conflicto con el propósito de resolverlo, sin temor de perjudicar transitoriamente algunos intereses particulares, y con la seguridad, no con la esperanza, de que la solución de

este conflicto se traducirá en mayor riqueza, en mayor bienestar y en mayor civilización para nuestro país, todo lo cual se ha de reflejar también sobre las condiciones generales de la sociedad argentina. No podemos negar que la agricultura argentina tiene un carácter esencialmente nómada, y ese carácter nómada procede de las condiciones precarias de los contratos de arriendo, que constituyen el nudo de la cuestión.

Y me place que hayamos coincidido ya en la apreciación de lo más fundamental de este asunto, los representantes de los distintos sectores de la cámara. He visto hace poco, con el mayor placer, que dos diputados de la provincia de Córdoba han presentado un proyecto de ley sobre arriendos, que yo no tengo ningún inconveniente en clasificar de excelente. Y hace pocos días tenía oportunidad de aplaudir íntimamente una iniciativa del señor diputado Carrasco, encaminada al mismo fin, al mismo propósito. Cuando de distintos sectores de la cámara surgen simultáneamente soluciones más o menos parecidas para un mismo problema, eso es una prueba evidente de que hay ya, entre los representantes del pueblo, una noción clara de la cuestión fundamental que se agita en la huelga agraria.

Los arriendos anuales conspiran contra el arraigo de la agricultura. Hay muchos argentinos que cuando se les habla de esto adoptan una expresión de sorpresa, se les habla de un problema que ni sospechan, y no es extraño que lo ignoren. Hace poco, un riquísimo hacendado del sur de la provincia de Buenos Aires, que asistía a una conferencia de agricultores, descubrió que en la República Argentina un porcentaje enorme de chacareros trabaja la tierra arrendada en condiciones inicuas; él tampoco sabía que en la República Argentina, debido a circunstancias que no es del caso enumerar, los contratos de arriendo se han reducido ahora a una duración casi ridícula, la duración de un año. Había descubierto todo eso.

Los agricultores de la provincia de Entre Ríos que han asistido al congreso agrario del Rosario, celebrado el año

pasado, me han declarado que ellos también fueron completamente sorprendidos al descubrir que en Santa Fe, en Buenos Aires y en el sur de Córdoba existía el problema de los arrendatarios. Es un problema que en Entre Ríos casi no se conoce. Allí está más difundida la pequeña propiedad; los contratos de arriendo se hacen en una forma más liberal, se dispone de alguna organización cooperativa, etc., y estos hombres no tenían idea de la magnitud del problema del arrendamiento.

## *LA VIVIENDA RURAL*

Gracias a este inicuo sistema de arriendos, la vivienda del campo es en nuestro país horrible. Es una nota de excesiva fealdad en medio de nuestra campaña, que, podemos declararlo sin escrúpulo, es interesante en todas sus latitudes y en todos sus aspectos: lo único que la afea, lo único que constituye realmente una nota deplorable, es la vivienda que alberga a los agricultores. Y todo argentino puede afirmar desde el tren, al ver la vivienda, si es la de un propietario o si es la de un arrendatario: las condiciones, el aspecto, las circunstancias ambientes son totalmente distintas en una y otra. La vivienda del arrendatario es una vivienda miserable, donde todo está dispuesto para ser levantado de la noche a la mañana.

Algunos señores diputados pondrán aire de asombro cuando sepan a qué catástrofes horrendas da lugar la miserable vivienda de nuestros campos. «La Tierra», órgano de la Federación Agraria Argentina, en su número del 23 de Noviembre del año pasado, traía la noticia de una desgracia ocurrida en Tancacha (Córdoba), que refería en estos términos: «Terrible desgracia. — Ocho criaturas aplastadas por una pared». Nueve pobres criaturas habíanse agrupado cerca de la pared y jugaban a un juego muy corriente entre los niños de las chacras. Habían hecho, con estaquitas de madera, diminutos corrales y quintas, donde plantaban flores y yuyos. Agotadas las flores que tenían, uno de ellos fué en busca de más flores,

y tan pronto como se retirara unos pasos, se derrumbó la pared, aplastando a las ocho criaturas, la más grande de las cuales contaba siete años y la más chica quince meses. Se removió rápidamente el enorme montón de tierra, pero todo fué inútil: sólo pudieron extraerse ocho cadáveres».

Eso es lo que pasa en el campo. A estas horribles desgracias da lugar la vivienda del arrendatario. Paredes de barro, sin piso, sin ventanas y sin puertas, por lo menos sin vidrios, con la sola techumbre de unas cuantas chapas de cinc, que se sacan el día en que cesa el término del contrato y que se las lleva el dueño para hacer su morada en otra parte, después de haber arrasado con la tapera y después de haber hecho desaparecer hasta el último rastro del sitio donde nació y se desarrolló una familia argentina!.

## *LOS ANEXOS DE LA CHACRA*

No hablemos de la huerta ni de todas esas comodidades que embellecen la vida en el campo, y que hacen de la chacra no solamente el lugar donde se producen cosas vendibles, sino el sitio donde vive y se desarrollo una familia. Faltan allí completamente los recursos. A excepción de alguna descuidada cría de aves, se carece en la chacra de casi todo; no hay cerdos, ni ganado, ni lecheras, ni conejos, ni abejas, ni frutales, ni gusanos de seda, ni ninguna de esas industrias que complementan y auxilian poderosamente la economía de la chacra.

Los implementos agrícolas, que son casi siempre de los más modernos modelos norteamericanos, yacen completamente a la intemperie; no hay galpones para las trilladoras; todo eso sufre la acción del tiempo y desempeña generalmente las funciones de gallinero. Al cabo de pocos años, esas riquezas amontonadas a la intemperie se transforman en montones de hierro oxidado y maderas apolilladas.

Los cercos son de lo más primitivo: parecen destinados a exagerar más que a aliviar, el esfuerzo del hombre,

pues hay puertas que para abrirlas o cerrarlas obligan a perder días enteros, alambrados que no contienen ninguna cosa y que son salvados hasta por los animales más mansos, y aguadas que ya se sabe el trabajo y el tiempo que exigen para su funcionamiento.

Las chacras, con este cambio incesante de los arrendatarios, con este carácter nómada y transitorio del agricultor, yacen en una suciedad permanente. Las semillas del chamico, del abrojo y del nabo abundan hasta horrorizar, aun en las regiones más ricas de la Argentina. Hace poco, en un viaje de San Nicolás a Pergamino, he tenido que avergonzarme ante el espectáculo de nuestros campos, totalmente invadidos por el abrojo, abrojo que se difunde y multiplica no obstante las disposiciones de la policía agrícola y los esfuerzos inauditos de la defensa agrícola para extirparlo.

## *CONTRATOS MONSTRUOSOS*

Los contratos de arriendo en nuestro país son una cosa monstruosa; representan un conjunto interminable de obligaciones para el arrendatario, sin ningún derecho ni ninguna facultad para el mismo. Esta condición realmente monstruosa de los contratos de arriendo, prueba hasta qué punto el poder público se ha desentendido entre nosotros de la suerte de los agricultores arrendatarios.

Entre un montón de contratos de que dispongo, he tomado algunos que me parecen los más característicos.

Un modelo corriente de contrato de arriendo en nuestro país consta por lo menos de 32 artículos. Tengo a la mano el firmado por Gabriel Roux, arrendatario de uno de los campos de don Félix Alzaga, que consta de 32 artículos. Es el contrato que podríamos llamar típico, que sólo comprende las cláusulas más corrientes, pues no ostenta ninguna disposición de esas que pudiéramos llamar abusivas o draconianas. Es un contrato por un año, que concede el 10 por ciento para pastoreo, cuyo arriendo se paga con grano seco, limpio, sano, embolsado y puesto en

la estación,como de costumbre. Además, se establece que el locatario no podrá trillar sino con las trilladoras autorizadas pro el señor Alzaga, quien dará a sus dueños autorización por escrito. El arrendatario se obliga a asegurar los sembrados contra el granizo antes del 15 de Octubre en la compañía o compañías cuya representación o representaciones tenga el encargado general del establecimiento «La Concepción». Se impone, también, la obligación de entregar a la terminación del contrato un árbol plantado y desarrollado por cada hectárea arrendada. Igualmente el locatario se compromete a dejar los caminos que indique el propietario, cualquiera sea la dirección o sentido en que crucen el campo, y no podrá exigir que el establecimiento «La Concepción» dé servidumbre de tránsito sino de los caminos determinados por el propietario. No podrá tener,tampoco, ovejas de cría ni de consumo, y el propietario queda facultado para entrar al campo arrendado a cualquiera hora del día o de la noche.

Estas no son condiciones abusivas en nuestro país, sino las corrientes. El señor Alzaga sería uno de los propietarios más humanos entre los propietarios argentinos.

Se establece, además, que el locatario entregará el campo el día que venza el contrato, libre de abrojos, cardos, o chamico, y si el locatario infringiera alguna de esas condiciones expresadas en el contrato, el locador tendrá derecho a declarar a éste «ipso facto» nulo, sin perjuicio de las acciones de daños y perjuicios que de lugar la falta de cumplimiento. También queda terminantemente prohibido el uso de las cosechadoras. Ya vamos a ver cómo los contratos de arriendo en la República se oponen sistemáticamente al progreso de la técnica agrícola.

Tengo aquí otro contrato de locación perteneciente a la colonia «La Selva», cuya cláusula tercera establece que los potreros, alfalfares y demás sembrados que hiciere el arrendatario quedarán a beneficio del propietario sin que tenga que abonar nada por ellos, como igualmente los pozos de balde, salvo que el propietario no los quisiese, en

cuyo caso serán cegados por cuenta del chacarero. Tengo que hacer notar que en esta región, por las condiciones especiales del suelo y por las profundidades de las aguas, para calzar un pozo a veces hay que gastar hasta 400 pesos, porque el agua se encuentra de 30 a 40 metros de profundidad.

En otro contrato de arrendamiento otorgado por el señor Juan Veis al colono Pérez Pequet, en la provincia de Córdoba, encuentro estas cláusulas, que son dignas de mención: el inquilino se obliga a trillar su cosecha únicamente con la máquina del propietario; si el propietario estima conveniente retirar su arrendamiento de la chacra, queda facultado para mandar un carro, siendo el flete por cuenta del inquilino. Todas las mejoras, edificado, plantado y construído por el inquilino durante su estada en el terreno, deberán ser conservadas y devueltas al propietario con el terreno al vencer el presente contrato, «sin derecho a indemnización». En caso de que durante el término de este contrato se viera la conveniencia de añadir alguna cláusula, se procederá, de acuerdo entre las partes, a hacerlo al dorso del presente boleto. Y al dorso del presente boleto, lo que el colono llama el lado sur del contrato, pueden ver los señores diputados (el orador exhibe el documento) la cantidad de cláusulas nuevas que se han agregado, yo no sé por quién, ni si con el conocimiento del arrendatario.

## *DOS BOLSAS EN CAMBIO DE UNA*

En un contrato de renovación de un señor Carranza, propietario, con Valentín Pérez, arrendatario, hay algunas cláusulas que son del mayor interés: Dice la cláusula 4.ª: «No teniendo el chacarero semilla de lino, el propietario se la facilitará, devolviendo el chacarero de su parte dos bolsas por cada bolsa recibida». La cláusula 5.ª dice: «Si el chacarero siembra algo de maíz, lo hará también con alfalfa y sin aporcarlo, en las condiciones establecidas para el chacarero Tomás Jaimitz».

En un ejemplar de los contratos de arrendamiento del

señor Florencio Atucha, en las colonias San José, El Paso y San Esteban, en la provincia de Buenos Aires, encuentro algunas cláusulas que ofrecen particularidades novedosas e interesantes. La primera de estas cláusulas dice que el señor Florencio Atucha «permite» a don .... ...................( no «da en locación», sino «permite»). Se establece que el arrendatario hará por su cuenta, además de las habitaciones, un galpón de 25 metros de largo por 10 de ancho, con techo de fierro galvanizado, piso de tablas y paredes de alfagías, y debe plantar también 50 eucaliptus en cada población. Y en el artículo 11, se dice que los peones no podrán dormir en los galpones. En esos magníficos galpones que se les exige construir a los arrendatarios, no podrán dormir los peones. Por el artículo 13 se establece que los arados serán tirados por cuatro bueyes o por cuatro caballos, imposición que en realidad yo no sabría explicarme, como tampoco sabría explicarme por qué el artículo 16 de ese mismo contrato establece la prohibición de usar arado de dos rejas. Nosotros consideramos que el arado de dos rejas significa un gran progreso, porque realiza un trabajo más considerable que el arado simple. Sin embargo, por ese contrato el empleo del arado de dos rejas estaría terminantemente prohibido.

El artículo 26 dispone que el establecimiento venderá todos los granos.

El 32 dice que todo el maíz deberá ser desgranado por el establecimiento.

El 38 establece que el contrato durará un año.

El 39 trae la cláusula ordinaria: «si el chacarero no diera cumplimiento a cualquiera de las cláusulas de este contrato, deberá inmediatamente desalojar la propiedad sin exigir indemnización alguna.

*CONTRATO MODELO PARA ATRAER LA INMIGRACION*

En «La tierra» se ha publicado un espécimen de contrato, que ese diario llama «nuevo contrato modelo para

atraer la inmigración española después de la guerra europea». Ese contrato ejemplar establece, entre otras cosas, las siguientes:

El chacarero deberá prestar su trabajo personal a los propietarios, siempre que no se encuentre ocupado y sea necesario a juicio del señor propietario. Establece el porcentaje de arriendo, que será del 28 por ciento de la cosecha. El artículo 10 establece que si a juicio del señor X, se viera obligado por el estado de las sementeras, o por cualquier otra causa, a no cosechar, quedarán los rastrojos por cuenta del propietario sin derecho alguno a indemnización a favor del chacarero.. Por el artículo 11 se establece que el chacarero no podrá tener en el establecimiento otros animales que los destinados al trabajo. La falta de cumplimiento a cualquiera de estas cláusulas faculta al señor propietario, sin necesidad de requisitos de otro orden, a anular el presente contrato, debiendo el chacarero retirarse inmediatamente del campo, para lo cual renuncia a todo trámite judicial. Se establece también que es obligación del chacarero el combatir todas las pestes, abrojo, chamico, etc. Inmediatamente de levantada la cosecha, quedarán los rastrojos para el mismo señor propietario.

Pero ¿qué decir de esos contratos que prohiben a los arrendatarios lo que no prohibe la ley? Por ejemplo, ¿qué decir de este contrato entre un arrendatario de la colonia Pellegrini y el señor Carlos Dosse, su propietario? Se establecen las condiciones generales de los contratos corrientes, pero por el artículo 4 se dice que al arrendatario le está prohibido formar parte de ningún género de grupo o asociación huelguista. Bastará este solo hecho para rescindir el contrato. También se imponen una y hasta dos resiembras.

## *UN FEUDO CLERICAL*

En la provincia de Córdoba, en lo que se llama el feudo de la Merced, los colonos que se hallan bajo la férula

clerical están sometidos a verdaderos contratos leoninos de explotación nunca vistos. Lo más grave es que por ese contrato el representante de la colonia, señor Pedraza, podrá pedir su rescisión si el arrendatario incurre en alguna de las faltas siguientes: tomar parte en una huelga o hacer propaganda o pública ostentación de religión contraria a la católica, o hacer ostentación de impiedad o de cualquier otro error condenado por la religión o las leyes del país. Se rescindirá el contrato si es convicto de hurto o de algún crimen, *o vive casado sólo civilmente o en contra de los preceptos de la moral pública;* si permite habitar o tiene en su casa personas cuya manera de vivir o de ser está prohibida por el presente artículo. Y no cumplir cualquiera de estas condiciones significa la rescisión «ipso facto» del contrato.

Estos contratos monstruosos, estos abusos incalificables que se realizan casi de un modo inconsciente, prueban la necesidad de modificar cuanto antes este estado de cosas por medio de leyes adecuadas.

¡Qué decir de la economía de nuestras chacras, que se halla íntegramente en manos de los intermediarios, que proveen a los agricultores a altísimo precio de todo lo que ellos necesitan, y que les compran a precios irrisorios todo lo que ellos producen!

## *EL COMERCIO DE LA CAMPAÑA*

El comercio de nuestras campañas es tan voraz como exento de escrúpulos; y no olvido que alguna vez lo he defendido reconociendo el papel que ha desempeñado en el desarrollo de la agricultura argentina. Todos los señores diputados conocen las enmiendas, los precios fabulosos ,las sumas arbitrarias y deliberadamente equivocadas que se hacen en las libretas de los almacenes de los pueblos de campo. Y tengo ahora en mi poder una libreta que me ha sido suministrada por un agricultor de la provincia de Santa Fe, donde aparece un nuevo sistema de tergiversar las anotaciones, sistema que queda evidencia-

do y que los señores diputados pueden comprobar confrontando simplemente los rasgos distintos de la escritura y la diferente coloración de las tintas, debidos a las distintas épocas y a las distintas manos con que las anotaciones han sido hechas. Aquí veo, por ejemplo, un 1 puesto delante de un 2 en fecha posterior, y así donde decía dos kilos, dice ahora 12 kilos. Esto se repite varias veces. Hay otra anotación de 2 1|2 kilos de soga, la que se ha alterado por medio del número 1 antepuesto al 2, con tinta y con rasgos de escritura diferentes, quedando así convertida en 12 1|2 kilos.

El sistema de no llenar totalmente las líneas de la libreta, dejando en blanco las dos últimas, lo que permite siempre agregar nuevos factores, es también muy usado. Todo esto prueba que la agricultura argentina está realmente entregada a una organización comercial voraz y despiadada; y si bien no niego que el comercio de la campaña ha desempeñado realmente un papel útil, creo que hoy estamos en condiciones de suplantarlo por medio de procedimientos más modernos. El hecho de que la carreta haya sido sumamente útil y debamos descubrirnos reverenciándola al encontrarla en algún museo, porque conocemos el enorme papel que ha desempeñado en la economía y en la historia argentina, no quiere decir que hoy debamos defender ni empecinarnos en conservar la carreta. Así el comercio de nuestra campaña ha realizado su función útil, como nuestra vieja carreta; pero hoy se impone su sustitución por la cooperación, mucho más inteligente, mucho más justa y mucho más progresista para los intereses generales de la agricultura y de la nación.

## *FALSOS COMPRADORES DE MAIZ*

¡Y qué agallas tiene ese comercio! ¡Cómo respeta su palabra, cómo respeta sus contratos! Esta huelga agraria que queremos solucionar ahora, pero que no lo será, como lo pretende el gobierno, con medidas policiales, tuvo su origen en la falta de cumplimiento de los contratos

suscriptos por los comerciantes de los pueblos de campo. Son ellos los que han faltado a sus compromisos de compra-venta del maíz, los que no han arrimado sus máquinas desgranadoras a las trojas para desgranar el maíz y pagar a los agricultores el grano que les habían comprado. Como el maíz no se cotizaba, estos señores, que habían firmado los contratos, no arrimaron sus máquinas, ni desgranaron, ni pagaron el maíz, el cual se picó y se perdió, porque no fué retirado, no obstante las obligaciones que establecían los contratos.

Y es curioso lo que pasa. Uno de estos señores, el señor Escoda, que ha firmado centenares de estos contratos y es arrendatario de grandes extensiones que él subarrienda a su vez en las condiciones que le parecen más convenientes, este señor ahora está pidiendo el desalojo a sus propios arrendatarios, porque ha vencido el término del contrato; pero él no ha retirado de las chacras de esos mismos arrendatarios el maíz que les había comprado hace casi un año.

Los embargos alimentan en el campo un ejército de abogados y especialmente de aves negras, que absorben un tiempo precioso a comerciantes y agricultores, con grave perjuicio para la producción agrícola.

Ya hemos visto las imposiciones y los abusos de toda clase que se cometen con los arrendatarios, por los propietarios y subarrendadores, que obligan a trillar con tal máquina, a vender en tal parte, a asegurar en tal compañía, a transitar por tal o cual camino; las portadas del campo sólo se abren a horas determinadas para dejar pasar a determinados individuos. Hay campos, como el latifundio del señor Devoto y del que es arrendatario el ya mencionado señor Escoda, donde no puede establecerse ni un almacén, ni una panadería, ni una carnicería, ni ningún proveedor de artículos indispensables para el consumo y la vida de los arrendatarios, sin el beneplácito del señor Escoda, quien lo acuerda mediante el pago de una retribución previamente establecida.

## *LA INDIFERENCIA DE LOS PROPIETARIOS*

Y aquí viene una observación que ya han hecho muchos argentinos, según la cual la situación precaria de los arrendatarios depende casi siempre de la indiferencia y del abandono que muestran respecto de sus propios campos los mismos propietarios argentinos. Por lo general, ellos no los administran, ellos no tienen contacto con el arrendatario, no se preocupan por su suerte, ni los ayudan a perfeccionar la técnica ni a mejorar las condiciones generales de su vida. Si el trato se hiciera siempre directamente entre propietarios y arrendatarios, la suerte de estos últimos no sería tan mala. Los propietarios entregan, por lo general, vastas extensiones de tierras a lós que se llaman subarrendadores, y éstos son los que explotan simultáneamente a los propietarios del campo y a los arrendatarios. Y es bueno recordar aquí a estos ricos propietarios argentinos, que el derecho de propiedad sólo se justifica hoy, sólo se le reconoce, sólo se le tolera, diría yo, a condición de que el propietario sepa usarlo en beneficio de la colectividad. Si no sabe manejar el propio bien para hacerlo servir a los fines sociales, el derecho de propiedad se torna un derecho muy discutible y sumamente antipático a las masas.

## *EL CREDITO AGRICOLA*

La ausencia de un crédito agrícola, digno de tal nombre, hace que se ejerza en el campo una usura realmente despiadada, usura que se realiza con plata que presta el Banco de la Nación. Este presta a los comerciantes al 6 1|2 y 7 por ciento y los comerciantes descuentan luego a los arrendatarios y agricultores al 12, 13 y hasta 14 por ciento. No se da el caso de que una sucursal del Banco de la Nación preste directamente a un agricultor; no le presta sino con la firma del comerciante o del propietario del campo, y eso no puede llamarse crédito a los agricultores, porque una sucursal del Banco de la Nación

presta a cualquier individuo irresponsable, a cualquiera que carezca de profesión, siempre que pueda acompañar la firma de un comerciante o de un propietario solventes.

## *LA CULTURA RURAL*

Las oportunidades de aprender faltan en absoluto para los adultos y para los niños de la campaña argentina. Los chicos se crían, muy a menudo, analfabetos y hablan, por lo general, un idioma muy deficiente, con frecuencia dialectos e idiomas extranjeros. El ideal de la mayor parte de nuestros agricultores consiste en abandonar el campo para refugiarse en los distritos urbanos. Son las condiciones semibárbaras de la vida rural, son las necesidades escolares de las familias las que mantienen permanentemente en estado latente este deseo de abandonar los campos para refugiarse en las ciudades y en los centros urbanos.

¿Y qué decir de la influencia de los pueblos de campo sobre los habitantes de las campañas? ¿Qué encuentran los hombres del campo en esos pueblos que sea capaz de elevarlos, de dignificarlos, de levantar sus mentes, de mejorar su espíritu y de despertar orientaciones y necesidades de orden superior? Encuentran la taberna, que intoxica; el garito, que degrada; la iglesia, que embrutece; el almacén, que explota a mansalva, y el prostíbulo, que siembra taras indelebles. Nada hay en ellos capaz de elevar su mente a más altas preocupaciones y de mejorar las condiciones de su propia vida.

Estas son, señores diputados, las condiciones del medio rural argentino, expuestas con toda franqueza y con toda sinceridad, sin que haya tenido ni por un momento que forzarme para hacer todavía más densas o para intensificar las sombras de ese cuadro, de suyo ya bastante sombrío.

## *LA INEPCIA MINISTERIAL*

Nosotros tenemos que acudir en ayuda de esa gente, dictando ya, lo más pronto posible, la legislación perti-

nente, y tenemos también que colaborar con el gobierno en la solución de todos aquellos problemas que no derivan de causas permanentes, como las que he estudiado ahora, sino que emergen de circunstancias transitorias o nuevas. Una de las causas transitorias del malestar agrario actual es la falta de posibilidad de evacuar, dentro de un término conveniente, los productos de la cosecha. Es el maíz que no sale; es el trigo que no sale; son las cosechas de dos años que permanecen estancadas. Esa es una razón o una circunstancia transitoria que contribuye a empeorar las condiciones generales de la agricultura argentina. Creo que no poco ha contribuído a agravar esta circunstancia la actitud completamente inconsciente, inexplicable, del Ministro de Agricultura, que parece haber ignorado en absoluto el problema cuando vino aquí, a la Cámara, en ocasión de discutirse el pretendido convenio con los gobiernos aliados, que no era, en el fondo, sino un empréstito con una emisión de papel inconvertible.

Vino el Ministro de Agricultura para hacernos esta declaración, verdadero estímulo a la especulación dirigido a los agricultores. Era una palabra que debía empeorar la situación, que debía agravar aún más la catástrofe. El señor Ministro de Agricultura, basándose yo no sé en qué clase de informes, vino a decir estas palabras textuales, que tomo del Diario de Sesiones, página 2915: «Que va a haber, hay ya, un déficit mundial de once millones de toneladas de maíz, y la República Argentina, desgraciadamente, no podrá acudir en auxilio de ese déficit, sino por cuatro millones». Y ,además, agregaba el Ministro,— y aquí están sus palabras temerariamente imprudentes: «Ellos van a tener que comprar y que pagar, y ojalá se guarden los cereales para hacérselos pagar».

De manera que mientras el país no podía vender ni podía exportar su cosecha, el Ministro venía aquí a estimular a los agricultores a la especulación, induciéndolos a conservar todavía su maíz y su trigo a la espera de mejores precios.

Esta ha sido una de las razones, una de las causas transitorias más poderosas de la actual situación: el fomento de la especulación, que se ha hecho desde las esferas del gobierno: sembrar mucho trigo para conservar el trigo después, a la espera del alto precio, y éstas son las consecuencias provocadas por el Poder Ejecutivo y que no ha sabido luego remediar.

## *EL ROBO DE LAS BOLSAS*

¿Y los envases, señores diputados? El problema de los envases, cuyo monopolio ha sido un hecho y al servicio del cual el gobierno se ha puesto decidida y dócilmente, monopolio que ha permitido hacer este año la más inicua de las explotaciones, como tengo yo aquí la prueba documentada! Y lo único que puedo lamentar, como argentino, o lo más grave que puedo lamentar, es que haya sido nuestro gobierno el que haya prestado la colaboración más decidida a esta repudiable maniobra.

Los agricultores hacían el pedido, por intermedio de una persona, más o menos conocida, a la Royal Commission; y la Royal Commission dirigía una comunicación a esa persona haciéndole saber cuándo y adónde serían enviados los envases solicitados.

Así, por ejemplo, tomo al acaso entre muchas que tengo, dos comunicaciones dirigidas por la Royal Commission al señor Nazareno Parmucci, de Arteaga, en que se dice: «Tengo el honor de informar a usted que, a pedido del señor Francisco Pedutto, han sido concedidas a usted 340 bolsas de lino, nuevas, al precio de 80 centavos cada una. Firmado: el comisionado». Y otra, comunicándole al mismo señor Parmucci que se le enviaron, por intermédio del señor Francisco Pedutto, 340 bolsas de trigo, nuevas, al precio de 75 centavos. Véase la liquidación comercial de esos envases hecha al señor Nazareno Parmucci por el comerciante José Fraga...

**Sr. Rodríguez J. R.** — Todos son Nazarenos los que cita el señor diputado.

**Sr. Repetto.** — Es una coincidencia favorable para nosotros, por cuanto prueba la bondad y mansedumbre de estos testimonios.

**Sr. Rodríguez J. R.** — Los está coronando de espinas.

**Sr. Repetto.** — En lugar de 340 bolsas de trigo, el señor Nazareno Parmucci recibió solamente 270, y observen los señores diputados, no a 75 centavos, como las cotizaba la Royal Commission, sino a 85 centavos; y en lugar de 340 bolsas de lino, recibió 184, y no a 80 centavos, como las cotizaba, sino a 90.

Quiere decir que con el monopolio de las bolsas, que nuestro gobierno ha servido con gran oficiosidad, lo único que se ha conseguido es que este año las ganancias de los intermediarios fueran más considerables que en años anteriores. No quiero cansar a la Honorable Cámara repitiendo la lectura de documentos que se refieren a otros agricultores, pues todos son idénticos y prueban la misma cosa: la innoble explotación de que han sido objeto en ambas clases de envases nuestros agricultores.

## *LAS VACAS DESALOJAN A LOS AGRICULTORES*

Se suscita hoy en la campaña argentina una cuestión que tiene la mayor importancia y la mayor gravedad: me refiero al desalojo de los agricultores por el ganado vacuno.

No es cierto que el precio de los arrendamientos sea determinado hoy día por esos dos factores que obran simultáneamente: la oferta y la demanda. En la actualidad, lo que hay en nuestro país es un desalojo de los pobladores agrícolas determinado por el alto precio que han alcanzado los productos ganaderos. La mayor parte de nuestros hacendados, que habían destinado una parte de sus campos al cultivo, hoy han resuelto desalojar a los agricultores para echar haciendas. Esto es un factor nuevo, es un factor que nosotros no hemos conocido nunca en la proporción e intensidad en que se deja sentir hoy, y es este factor el que debe hacernos reflexionar so-

bre la necesidad de concurrir a la defensa de la agricultura como uno de los medios de conservar las conquistas técnicas y de la civilización en la campaña argentina.

Obran en forma concurrente las dos actividades, agrícola y ganadera. ¿Qué sería del porvenir de nuestras campañas si permitiéramos la decadencia de la agricultura? ¿Cuál sería el destino de todos los medios de trabajo que ha creado la población más o menos densa de ciertas regiones, del trabajo agrícola activo que concentra y orienta grandes masas de hombres a actividades determinadas, que fomentan y desarrollan el comercio, que estimulan la industria y mantienen el transporte? ¿Qué sería de nuestros ferrocarriles?

Es un problema muy serio para que pueda ser tratado con tanta ligereza y para que pueda parecernos indiferente que la campaña argentina persista o no en el intenso esfuerzo agrícola a que ha venido dedicándose.

## *LA CHACRA MIXTA*

No es cierto, señores diputados, que haya en el campo una grita contra el hacendado. El hacendado es respetado y se le mira como al hombre que estimula en la agricultura la orientación sana y adecuada hacia la granja, hacia la explotación agrícolo-ganadera. No es cierto que haya odio al hacendado ni odio a la vaca. Lo que hay es el deseo, la fuerte aspiración de llegar a implantar la chacra mixta, dedicando la actividad por partes iguales a la cría de ganado y a las industrias agrícolas.

Pero para que esta aspiración generosa y progresista se realice en beneficio de esta gente que quiere formar, junto al yunque de la labor diaria, el hogar feliz y fecundo, es menester que nosotros legislemos estableciendo contratos de arriendo más largos. ¿Cómo puede haber explotación agrícola ganadera; cómo puede haber la granja, que todo el mundo proclama como la necesidad más imperiosa, con contratos de un año, en condiciones tan precarias y con todas estas exigencias? Para que la

granja sea un hecho es menester que nosotros prolonguemos esos contratos, que creemos por medio de la ley las condiciones favorables al desarrollo de esa nueva forma de explotación, tan acreditada por sus numerosas y variadas ventajas.

## *PLAZOS PARA LOS DESALOJOS*

Refiriéndome a los desalojos, debo hacer notar que son ahora, en el campo, una cosa terrible. El hombre que de la noche a la mañana recibe la notificación de que tiene que abandonar el campo, el lugar donde trabaja, donde no quiere permanecer ocioso ni pasar una vida agradable y de satisfacción, sino que considera como el medio o la oportunidad para aplicar su esfuerzo sano y fecundo, se encuentra en una situación terrible. Y esto es más grave aun dada la jurisprudencia que ha establecido la mayor parte de nuestros jueces al interpretar el artículo correspondiente del Código Civil. El predio rústico que se arrienda sin contrato no da derecho, según la jurisprudencia más corriente, al año de plazo que acuerda el Código Civil. Los jueces, por lo general, con algunas excepciones muy honrosas, resuelven el problema acordando plazos angustiosos no más largos que los que se conceden para el desalojo de una pieza.

Tan es esto exacto, que el mismo diputado cuyo proyecto sobre arriendos acabo de aplaudir hace un instante, el señor Carrasco, el año pasado presentó en colaboración con el señor diputado Núñez, un proyecto por el cual se establece que el plazo a los arrendatarios para desalojar el predio rústico entregado en arriendo sin contrato escrito, deberá ser de tres meses.

## *EL ENCARECIMIENTO DE TODO*

El encarecimiento de la vida ha contribuído en gran parte a este enorme malestar agrario. Ha subido el costo de los implementos agrícolas, como han subido las pie-

zas de repuesto, como ha subido todo lo que se necesita para el consumo del hogar y de la familia. Esto debe llamar nuestra atención para estimularnos a la rebaja de los impuestos aduaneros y para arbitrar leyes y disposiciones capaces de abaratar la existencia. También ha contribuído al malestar el aumento de las tarifas ferroviarias, consentido por el Poder Ejecutivo en el momento más álgido de la crisis agrícola y seguido de la amenaza de un nuevo aumento. Yo no critico de una manera sistemática y absoluta estos aumentos de las compañías ferrocarrileras; yo sé que estos aumentos son en cierto modo la consecuencia inevitable del estancamiento en que se encuentran nuestra población y nuestra producción agrícola. Si nuestros ferrocarriles no alcanzan nunca a saturar su capacidad de transporte por la escasez de población y por la escasez de producción, se comprende entonces que por un desequilibrio cualquiera se vean en la imperiosa necesidad de realizar o de intentar al menos un aumento de las tarifas.

## *AGRICULTORES QUE EMIGRAN*

Unos colonos de Tancacha (Córdoba), se dirigieron el 5 de Septiembre de 1918, al director del periódico «La Tierra», órgano central de la Federación Agraria Argentina, comunicándole en estos términos su resolución de abandonar el país: «Compañero: Así como quien va al arroyo a saciar la sed en sus aguas cristalinas, así venimos nosotros a pedir hospitalidad a «La Tierra» para maldecir a los bandidos que pululan en nuestras pampas cazando colonos, como hacen las víboras con los inocentes pajarillos. Nos vamos de aquí, donde tanto hemos trabajado, donde tanto hemos sufrido; nos vamos en procura de otro suelo donde haya hombres más honestos, donde haya más justicia. Durante muchos años hemos trabajado sin descanso, sufriendo todas las privaciones. ¿Para qué? Para vernos despreciados, lanzados de los campos como bestias dañinas. Vamos en busca de tierra para

trabajar, ya que aquí no la encontramos; vamos a Chile, donde tan poca tierra hay, pero donde la hay para los que la quieren trabajar. ¡Adiós, rameros generales! (Se refieren a los comerciantes). ¡Adiós, terratenientes! ¡Adiós miserables! Nos han aplastado a nosotros, pero no aplastarán a nuestros hijos, que nos llevamos. ¡Adiós, compañeros o, mejor dicho, hasta la vista, porque muchos de vosotros nos habréis de acompañar víctimas como nosotros somos».

Descarto, naturalmente, todo lo que puede haber de exageración en este documento, en cuanto generaliza a todo el país los cargos fundamentales que concreta. Pero hay en este documento mucha verdad y mucho sentimiento, y el nuestro debe vibrar en este momento al unísono con el de estos hombres que hablan un lenguaje rudo, pero sincero y bien inspirado.

Son muchos los agricultores que han abandonado nuestro país para dirigirse al Brasil. Son muchos los agricultores extranjeros que en este momento inician una corriente de emigración. ¡Cómo habremos de consentir nosotros que emigren de nuestro suelo hombres laboriosos y aptos, por el simple motivo de que no encuentran tierra para trabajar, en este país que la podría ofrecer pródigamente, dando con ello no solamente el medio de vida, sino el sitio para lograr un hogar y una vida felices!

## *LA SOLUCION DEL PROBLEMA AGRARIO*

Y sintetizo, señor presidente, diciendo que el problema agrario permanente debe resolverse en esta forma: asegurando la estabilidad de los arrendatarios por medio de contratos largos; acordándoles el derecho de ser indemnizados por las mejoras introducidas en los campos arrendados; asegurándoles la libertad de trillar, de vender y de asegurar; estableciendo la inembargabilidad para un mínimum de propiedad raíz, ropas, muebles, implementos agrícolas, animales de trabajo y semillas; propendiendo a la fragmentación del latifundio por medio de la contribución directa y progresiva y del impuesto al ma-

yor valor; reglamentando y aplicando con buen criterio la ley del hogar, sancionada, hace dos años por el Honorable Congreso, no vetada por el Poder Ejecutivo y que se halla — esto no obstante — sin reglamentar; reformando fundamentalmente nuestro sistema impositivo a fin de suprimir todos los derechos aduaneros que encarecen la vida y el trabajo de los agricultores; fomentando por medio de leyes y disposiciones adecuadas el desarrollo y la difusión entre los agricultores de las buenas prácticas cooperativas; atendiendo con el mayor cuidado las necesidades escolares de la campaña; estimulando a los agricultores a preocuparse por los problemas de la educación y a alentar la obra de los maestros rurales; creando en el campo las condiciones propias de los medios civilizados, a fin de que la agricultura deje de ser una simple manera de producir cosas vendibles y se transforme en una forma de vida útil, feliz y fecunda.

Esto es lo que se debe hacer en el momento presente para resolver la crisis agraria y para promover el progreso agrícola del país, que es la forma más trascendental, más necesaria y más urgente de su progreso general.

## *LOS NUEVOS PROBLEMAS*

Y si el Congreso Argentino hace esto, y si el Poder Ejecutivo sabe afrontar mañana los problemas que plantean los nuevos sistemas que ha creado la guerra y que hacen de los países europeos los compradores únicos de las sustancias alimenticias para las respectivas poblaciones y de las materias primas para sus propias industrias, la República Argentina habrá resuelto las dos cuestiones más grandes del momento actual y entrará de lleno en una nueva faz de su desarrollo, que le asegurará una población progresivamente intensificada y un perfeccionamiento técnico cada vez más acentuado, un aumento de su riqueza, mayores motivos para la actividad industrial y para la actividad del transporte y nuevos factores de prosperidad y de grandeza.

Yo deseo, señor presidente, yo aspiro ardientemente

a que el Poder Ejecutivo, a que el gobierno argentino, cualquiera él sea, éste o el que vendrá después, sepa afrontar con habilidad y con inteligencia los problemas que nos plantean ahora las grandes naciones de Europa. Ellas, deduciendo de los hechos y de la experiencia de la guerra reglas permanentes de conducta, han de venir a los países como la Argentina, que producen el alimento y la materia prima, a hacer sus compras colectivas. Frente al comprador que podríamos decir único, será necesario que nuestro país organice la defensa del productor. Pero esa defensa del productor no ha de hacerse de acuerdo con esas formas paternales que suelen desnaturalizar, no sólo el propósito sino que hasta los fines que se persiguen.

La acción previsora del gobierno en este caso ha de traducirse simplemente por el negociado en conjunto de la producción argentina, pero dejando librados a los resortes particulares de las dos colectividades interesadas, la realización de sus detalles.

Quiero referirme, y vuelvo a insistir en ello, a la necesidad de que el gobierno tramite y resuelva la parte fundamental del negociado — los precios, las condiciones de entrega por el productor argentino — y que después, la realización de estas condiciones fundamentales la entregue a la acción y al esfuerzo propios de los produtores argentinos y de los agentes especiales de los países europeos y especialmente aliados.

Sé, señor presidente, porque lo acabo de leer en una revista inglesa de un autor muy serio y muy autorizado, que el gobierno inglés, dando prueba de esa elasticidad, de esa flexibilidad inteligente de que siempre ha hecho gala, se propone asegurar a la Gran Bretaña el aprovisionamiento de los cereales y de las materias primas en las condiciones favorables de adquisición; pero no se propone de ninguna manera sustituirse a las organizaciones o fuerzas colectivas para impedir que puedan realizar esa misma finalidad. Y en esto estriba la inteligencia del gobierno inglés: se ha de hacer una cosa buena para todo

el país, pero no quiere ser el gobierno quien tome sobre sí y monopolice toda la tarea de realizarla. Si las municipalidades inglesas, si las grandes asociaciones cooperativas o populares de Inglaterra quisieran asumir ese papel, esa función de vital importancia para la nación, el gobierno inglés no sólo lo consentiría, sino que se muestra desde ya propicio a facilitar esa obra de verdadero interés nacional.

Yo creo, señor presidente, que si no hay razones de orden intelectual, que si no hay la imposibilidad técnica de realizar este esfuerzo, el país saldrá vencedor. Pero si hubiera imposibilidad y si la imposibilidad radicara en causas de política exterior, yo espero, yo creo que el gobierno argentino, cualquiera que él sea, sabrá sobreponerse a cualquier preocupación pequeña, a cualquier sentimiento de orden personal, para tener solamente en cuenta los intereses generales de la nación y para facilitar el camino y obviar toda dificultad a la solución de este magno problema.

Lamento, señor presidente, haber ocupado la atención de la Cámara por tan largo espacio de tiempo, haciendo desfilar tantos y tan desagradables aspectos de nuestra agricultura. No lo he hecho con un propósito mezquino, no he pretendido rozar ninguna susceptibilidad; he querido solamente hacer vibrar el espíritu de mis conciudadanos, y sobre todo el sentimiento de mis colegas de la Cámara, para que resolvamos ya este problema, para que realicemos un gran acto de justicia social, para que abordemos la obra realmente perdurable, una obra que sabrán apreciar los hombres de la posteridad y, sobre todo — lo que tiene mucha importancia — una obra cuyo efecto en el desenvolvimiento argentino podremos apreciar nosotros en la extensión de nuestra propia vida; tan urgentes, tan eficaces y tan fundamentales son estas medidas, que yo propongo después de haberlas recogido del ambiente.

Y con esto daré por terminada esta interpelación que, vuelvo a repetirlo, ha tenido para mí una doble oportuni-

dad: poner de manifiesto la actitud del gobierno, que pretende resolver con medidas policiales una grave cuestión argentina, y, por otra parte, contribuir con mi modesto grano de arena a la solución de este magno problema nacional. (*¡Muy bien! Aplausos*).

## *RÉPLICA AL DIPUTADO RODRÍGUEZ (J. R.)*

(No habiendo asistido el Ministro del Interior, el diputado radical disidente por Santa Fe, Jorge R. Rodríguez, hizo las veces. Defendió con mucho calor la conducta del gobierno y policías santafesinos, negó toda importancia a los hechos denunciados por el diputado interpelante, acusó a los agricultores de haber incurrido en numerosas violencias e insinuó que «a raíz de una conferencia del diputado Repetto se produjo en Firmat el período más intenso de agitación violenta».) (1).

**Sr. Repetto.** — Pido la palabra.

Para una breve réplica, ya que parece no haber una disidencia fundamental en el modo de encarar el fondo de esta cuestión entre el señor diputado que acaba de hacer uso de la palabra y yo.

Puedo asegurar que nunca ha habido una huelga más pacífica que la que se realiza en estos momentos en las regiones agrícolas más importantes de la República. Son

---

(1) A fin de que pueda gustarse el rotundo desmentido dado a las insinuaciones del diputado Jorge R. Rodríguez por su colega y amigo el diputado José Antonio Montes, como él santafesino, radical y disidente, transcribimos las palabras pronunciadas por éste en la sesión del 15 de Junio de 1917 y que se hallan registradas en el Diario de Sesiones, tomo II, pág. 129: «Con respecto a una asamblea celebrada en Firmat, dice entre otras cosas, en su informe, el comisario de policía de aquella localidad: «Inició su conferencia el señor diputado nacional doctor Nicolás Repetto, quien habló durante una hora y media sobre organización agraria, en una forma sencilla e ilustrativa y en términos moderados. Le siguió en el uso de la palabra el señor Cristóbal R. Solari, quien, en la misma forma que el anterior, explicó el motivo de la reunión, proponiendo finalmente la votación de una orden del día».

17.000 los agricultores en huelga, y el señor diputado no ha podido denunciar como actos de violencia sino la sección de algunos alambrados.

**Sr. Rodríguez J. R.** — Está equivocado el señor diputado; hay una gran cantidad de procesos en los tribunales de Rosario.

**Sr. Repetto.** — No estoy equivocado. El señor diputado no ha concretado aquí ninguna violencia.

**Sr. Rodríguez J. R.** — ¡Pero cómo voy a concretar si no sabía que se realizaba esta interpelación y no tenía los antecedentes! Le afirmo al señor diputado que hay una cantidad de procesos contra agricultores que han extorsionado y perjudicado a otros agricultores.

**Sr. Repetto.** — Sobre esta huelga que lleva más de dos meses de duración y que comprende a 17.000 agricultores, el señor diputado no puede denunciar como actos de violencia sino la sección de algunos alambrados. No se ha carneado ni un solo animal, no se ha cometido ningún robo, no se ha incencdiado ninguna parva, ni hay lesiones corporales de ningún género.

Y es natural, señor presidente, que esta huelga haya sido pacífica. Ella es realizada por laboriosos padres de familia, en su mayor parte extranjeros, hombres no sólo respetuosos de la ley, sino tímidos, que tienen por educación y temperamento el respeto por la vida y la propiedad ajenas. Sería realmente una calumnia si pretendiéramos hacer aparecer este movimiento pacífico, ordenado y justificado como un movimiento caracterizado por la violencia y el desorden.

## *NEGANDO COSAS SABIDAS*

Ahora, con referencia a lo que ha dicho el señor diputado respecto de mi presencia en Firmat, debo decirle que he estado allí una sola vez, invitado por la sociedad de agricultores, y en esa oportunidad, como en todas aquellas en que he hablado a los agricultores, lo he hecho en un lenguaje sereno y sobre problemas fundamentales y prácticos. Jamás he insinuado la menor violencia; siempre he

aconsejado actitudes que están dentro de la ley, y puedo corroborar esto porque no sólo hago propaganda sino que realizo personalmente obra de organización agraria. He estado en Firmat para dar una conferencia bajo los auspicios de la sociedad de agricultores de la región, y ello ocurrió a los quince días de haberse librado en la plaza pública una verdadera batalla campal, originada por una actitud subversiva de elementos anarquistas, de esos mismos elementos que el señor diputado nos ha dicho que manejaba el partido radical en Santa Fe, porque eran los que le enseñaban a hacer bombas.

**Sr. Rodríguez J. R.** — ¿Quién le ha dicho eso?

**Sr. Repetto.** — El señor diputado.

**Sr. Rodríguez J. R.** — ¡Falta la verdad!

**Sr. Repetto.** — El señor diputado nos ha dicho eso en el bufet de la Cámara.

(El presidente hace sonar la campana del recinto).

**Sr. Repetto.** — El señor diputado nos ha dicho eso, en presencia del señor diputado Justo y otros diputados socialistas.

**Sr. Rodríguez J. R.** — ¡El señor diputado tiene suficiente audacia para afirmarlo! ¡Y la Cámara sabrá con qué opinión quedarse!

**Sr. Repetto.** — Nos lo ha dicho. Tengo buena memoria: sé perfectamente que esa afirmación la ha hecho el señor diputado.

De modo, pues, que no ha sido mi conferencia de Firmat la que ha podido darle carácter de violencia a esta huelga. He hablado en Firmat de organización agraria, como lo hago en todas partes. Y en Firmat la huelga ha tenido un carácter completamente pacífico; el único hecho delictuoso — que yo he presentado como un acto punible — ha sido la sección de un alambrado hecha por un agricultor; pero he dicho que el acto punible de ese agricultor no justifica la actitud de la policía, que ha encarcelado a pacíficos agricultores que no han incurrido en la más leve contravención, en la más leve falta, siendo enviados sistemáticamente a los juzgados respectivos,

donde los jueces han tenido que sobreseer definitivamente, porque no encontraban causa justificada ni para la detención.

## *AGITADORES PROFESIONALES*

Se ha querido, últimamente, hacerme aparecer como un agitador. En realidad, puedo reclamar para mí el título de agitador; pero agito buenas cuestiones; agito cuestiones que yo considero convenientes, necesarias, indispensables para el progreso del país. Y lo hago, señor presidente, obedeciendo simplemente a una profunda convicción, sin que en ello me vaya ninguna ventaja y respondiendo exclusivamente a una especie de mandato interno, que me aconseja, que hasta me obliga, a poner al servicio de esta causa, que yo creo de progreso y de bienestar para el país, toda mi actividad y toda mi energía.

Y voy a aprovechar de esta oportunidad para decir dos plaabras sobre los agitadores profesionales, que representan los resortes indispensables en toda organización verdaderamente democrática. Conversando hoy de este asunto con algunos señores diputados, llegué a afirmar que agitadores profesionales somos todos nosotros, los hombres políticos. ¿Qué hacemos, por fin, en la política? ¿No agitamos? ¿Cada uno de nosotros no sostiene, no defiende, no trata de hacer triunfar en todas partes los principios y las normas de su propio partido?

¿Qué es, pues, la política? ¿No queremos esclarecer la conciencia pública? ¿No queremos hacer penetrar en la masa del pueblo el fundamento, la superioridad de nuestros puntos de vista y de los medios de acción aconsejados por nosotros? ¿Qué sería, por otra parte, de las grandes organizaciones sociales, de las grandes organizaciones cooperativas del mundo, si no tuvieran a su servicio, y pagados con muy buenos sueldos, los hombres necesarios para mantener dentro de una acción eficiente, regular y normal sus mejores resortes de acción?

## *HUELGA PACIFICA*

De modo, pues, que no ha tomado la huelga en Firmat, ni en ningún otro punto de la República, un carácter más o menos agudo, ni más o menos violento, porque yo haya podido hacer llegar de una manera directa o indirecta, mi propaganda hasta allí. La huelga ha sido pacífica, y ha sido pacífica por temperamento y por convicción de sus sostenedores. Los hombres se han dicho: la eficacia de nuestra actitud será tanto mayor cuanto más serena, cuanto más tranquila, cuanto más inerme ella sea en la efectividad, o aparezca ser. Y es por eso que la huelga agraria, que se prolonga todavía, que vive todavía y que no obstante estar destinada a un inevitable fracaso, ha producido ya grandes beneficios, porque se ha hecho una serie de transacciones privadas con ventajas positivas para los agricultores; es por eso, digo, que la huelga perdura, y es por eso que ella ha sido eficaz. ¿Por qué? Porque ha sido tranquila, ordenada, mesurada, respetuosa de las cosas, de los hombres y de las leyes, y ellos están convencidos de que la eficacia de este movimiento depende en gran parte de los caracteres de orden, de disciplina y de respeto que se le han dado; están convencidos de que hoy es esa el arma por excelencia y a la cual habrán de apelar en lo sucesivo hasta realizar la reforma, que ellos anhelan ver concretada en leyes y en hechos.

## *NO SON CUESTIONES POLITICAS*

Por lo demás, señor presidente, si esta discusión da motivos para que se vea o se pretenda ver no sé qué cuestiones políticas, declaro que no entiendo lo que son esas cuestiones políticas. No sé qué opinión política tiene el señor Mattos; no sé si es radical o demócrata; ahora resulta que es un demócrata y he pretendido hacer un cargo a los radicales. Yo no sé quién es el señor Mattos. Para mí no hay en esta cuestión radicales ni demócratas ni socialistas; es una cuestión fundamentalmente argen-

tina; es una cuestión fundamentalmente nacional que deberá ser resuelta por todos nosotros a la vez. Y cuando me refiero a atropellos y restricciones puestas a la libertad de individuos e instituciones, es evidente que yo no me fijo si hay gobierno radical o demócrata en una provincia. He hecho, es cierto, una salvedad con el gobierno demócrata de Córdoba, de quien no esperaba se iniciara con un acto como el que han realizado en Camilo Aldao las autoridades policiales. Un gobierno que se inicia con jueces de paz que ordenan el allanamiento de domicilios y centros obreros! Es, francamnete, una iniciación deplorable. No culpo de esto directamente a los mandatarios que se han hecho cargo de aquel gobierno y que han sido en esta Cámara excelentes e inteligentes colegas nuestros. Pero, de todas maneras, lo deploro.

Decía que esta controversia ha tenido, por lo menos, una virtud. Ha hecho que lleguemos en perfecto acuerdo al punto fundamental de la cuestión. Los medios de solución propuestos son más o menos los mismos; no hay gran discrepancia a su respecto y hay el convencimiento entre los distintos sectores de la Cámara de que es una cuestión urgente, que deberá resolverse pronto y bien.

## *OCULTACION Y ABUSOS*

No tengo, señor presidente, por qué entrar de nuevo al fondo mismo de la cuestión. La interpelación tenía por objeto principal hacerme eco de los atropellos y abusos policiales. No es exacto que la prensa haya reflejado todo lo que ha pasado y pasa en el campo. Todo el que observa con imparcialidad sobe que la gran prensa argentina ha condenado este movimiento, y hay diarios que desde el primer día de la huelga publicaron sus noticias acompañadas del cliché invariable: «Malestar agrario; en vías de solución»; y este malestar agrario en vías de solución, se ha prolongado durante dos meses y medio y todavía está en pie.

Yo no creo, señor presidente, que constituya un episo-

dio banal el hecho de que a un habitante de la República se le arreste sin causa, se le mantenga durante varios días en el calabozo, se le transporte de una ciudad a otra, se le entregue a un juez y que luego ese juez declare que no ha habido motivo para su detención.

En un país como el nuestro, donde todavía la libertad individual no es ese don precioso que enorgullece a los habitantes de algunos países europeos, estos hechos pueden parecer exentos de inportancia; pero en esos países donde los hombres saben apreciar lo que significa una hora, lo que significa un minuto vivido entre los muros de una prisión, en esos países se escandalizarían ante nuestra manera tan superficial de considerar estas injustificadas restricciones a la libertad individual.

¡Que me he informado en las hojitas insignificantes, dice el señor diputado! Me he informado en las verdaderas fuentes, donde se reflejan estos movimientos en toda su integridad y con toda crudeza.

¿Dónde me voy a informar? ¿Acaso en los órganos que tienen algún interés en ocultar lo esencial del movimiento? No; tengo que dirigirme a las fuentes mismas, a los que sufren y padecen este movimiento y el eco de su dolor es para mí la verdad. No tengo una representación para hacer valer aquí el derecho de las clases que no tienen nada que reclamar o de las clases que no tienen contra qué protestar, clases sociales que se hallan dotadas siempre de defensores muy oficiosos, muy deferentes y muy inteligentes.

## *CONTRA LAS CABEZAS DIRIGENTES*

Mi argumentación se ha basado principalmente en poner de manifiesto que la conducta de las autoridades, — y es muy sensible que en estas interpelaciones no sea un ministro el que conteste sino un diputado de una de las provincias afectadas — se ha inspirado en la táctica organizada, metodizada, sistematizada y deliberada de herir un movimiento huelguista en sus órganos más sensi-

bles, en sus resortes más eficaces y más activos, como son los presidentes y secretarios de las federaciones agrarias respectivas, y es por eso que en todas las localidades que he denunciado aparecen el presidente y el secretario detenidos desde los primeros días.

**Sr. Rodríguez J. R.** — Pero en 4 localidades de los 700 pueblos que tiene Santa Fe y durante tres meses de huelga. ¡Es absurdo, hacer de esto un cargo!

**Sr. Repetto.** — No he contado los casos, pero si algún diputado es afecto a la estadística, podrá levantarla en el Diario de Sesiones.

Lo que explica bien el sistema y lo deliberado del procedimiento, es que siempre se dirige el golpe a los resortes más sensibles, a las partes más activas y más inteligentes, a los secretarios y los presidentes. Arrestados éstos, entra generalmente la desmoralización en los demás, y es así como se hace fracasar un movimiento huelguista en la forma más violenta, después de haber hecho el gobierno las promesas más irreflexivas y de haber acordado verbalmente una serie de medidas que, realizadas, bastarían por sí solas para solucionar, no digo este conflicto, sino todos los conflictos agrarios.

## *BURLANDO A LOS AGRICULTORES*

Se trata de gente que ha sido burlada. Estallado el conflicto, el Ministro de Agricultura se dirigió a Rosario. Allí convocó a una reunión de propietarios de campo — que el señor diputado ha defendido hace un momento con tanto calor —, y los propietarios de campo de la provincia de Santa Fe se negaron a acudir a la cita del Ministro de Agricultura, así como también a constituir la comisión que el Ministro creía llamada a resolver la situación. En Santa Fe fueron los propietarios los que hicieron malograr la comisión propuesta por el Ministro, así como fueron también los propietarios de la Pampa los que hicieron malograr los trabajos de la comisión propuesta en esa región con el mismo objeto.

Ninguna de las promesas hechas por el Ministro de Agricultura se ha cumplido. Esos colonos han sido mantenidos con promesas para ver si se cansaban, pero no se han cansado. Luego empezaron las amenazas; se anunciaba previamente en distintas localidades que se iba a hacer un envío de gendarmes. Al anuncio seguía realmente el envío, aparecían realmente los gendarmes, y luego los abusos, los atropellos y las prisiones, y esto que es un sistema absurdo, porque absurdo es todo sistema político que cifra toda su eficacia en la supresión de las libertades, lo es tanto más cuanto que es dirigido a resolver no una situación transitoria, sino una cuestión fundamental de la agricultura argentina.

Estoy, pues, señor presidente, bien colocado desde un doble punto de vista, como hombre que se sienta en el parlamento para respetar y hacer respetar el ejercicio de todas las libertades. Y no es exacto que el ejercicio de esas libertades deba depender exclusivamente de los gobiernos de provincia. Es el gobierno nacional, es el Poder Ejecutivo Nacional el que debe hacer efectivas en cualquier punto de la República las garantías que consagra la Constitución, y todas estas libertades fundamentales son garantías de orden constitucional.

## *ERROR Y CONTRADICCION*

Por otra parte, es persistir en el error considerar el conflicto agrario como cuestión baladí, que se resuelve por simples procedimientos policiales. Fué el error de concepto de los gobiernos del régimen y es el error de concepto del gobierno de la causa. Y en este gobierno de la causa, tanto más notable es ese error cuanto que contrasta sensiblemente con las actitudes que este mismo gobierno ha asumido frente a los conflictos proletarios de los centros urbanos.

Yo no he leído al señor diputado, que cree que hago una cuestión política, no le he leído, digo, una carta que he recibido de un agricultor que me hace observar la

sorpresa que ha causado en La Pampa esta actitud inesperada del gobierno nacional, que se muestra respetuoso del derecho obrero en las ciudades contemplando serenamente el desarrollo de las huelgas, mientras asume una actitud completamente distinta cuando se trata de conflictos igualmente obreros pero que se producen en el campo.

La gente sencilla, los agricultores, que no están al tanto de las exigencias, a veces inconciliables, que tiene la política, cuya ley esencial es dar vida al gobierno, permitirle que se arrastre aun sin haber realizado ni uno solo de los ideales que entusiasmaban al pueblo que lo exaltara, no saben ahora qué pensar ante esta actitud contradictoria del Poder Ejecutivo.

Son, pues, circunstancias de orden permanente y fenómenos circunstanciales relacionados con la política presidencial en materia de huelga, los que tienen que llamar más la atención respecto de la actitud que se ha asumido frente a los pacíficos, tranquilos y honestos agricultores en huelga.

Mi interpelación, por consiguiente, está fundada, tanto del punto de vista de la protesta indispensable y exigida contra los abusos policiales, como del punto de vista de la cuestión fundamental que traigo al tapete de la Cámara en momento oportuno, teniendo la grande, la íntima satisfacción de ver que el espíritu de los señores diputados está preparado para recibirla y se mueve en una misma corriente de simpatía e interés por los trabajadores de la tierra.

He dicho. (*¡Muy bien! Aplausos*).

